

SEMINARIO INTERNACIONAL RENTA BÁSICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

MEMORIAS DEL SEMINARIO

MÉXICO • SENADO DE LA REPÚBLICA
19 A 21 DE ABRIL DE 2016



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

SEMINARIO INTERNACIONAL RENTA BÁSICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

MEMORIAS DEL SEMINARIO

MÉXICO • SENADO DE LA REPÚBLICA
19 A 21 DE ABRIL DE 2016

SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Comité Directivo

Senador Miguel Barbosa Huerta
Presidente
Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario
Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario
Senador Benjamín Robles Montoya
Secretario

Junta Ejecutiva

Gerardo Esquivel Hernández
Coordinador Ejecutivo de Investigación
María de los Ángeles Mascott Sánchez
Directora General de Análisis Legislativo
Juan Carlos Amador Hernández
Director General de Difusión y Publicaciones
Noel Pérez Benítez
Director General de Finanzas
Alejandro Encinas Nájera
Director General de Investigación Estratégica

*Seminario Internacional “Renta básica y distribución de la riqueza”
Memorias del Seminario
México • Senado de la República
19 a 21 de abril de 2016*

Crédito del material del anexo fotográfico:
Comunicación Social del Senado de la República y Gustavo López Galeana
Septiembre de 2016

D.R. © INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
06020, Ciudad de México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Impreso en México

Este documento es responsabilidad de quien firma su autoría y no refleja el punto de vista del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO**

Alicia Bárcena

Secretaria Ejecutiva

Hugo Eduardo Beteta

Director

Pablo Yanes

Coordinador de Investigaciones, a.i.

Ekaterina Parrilla

Jefa de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL/México

El presente documento fue preparado por Antonio Tapia, consultor de la Unidad de Desarrollo Social (UDE) de la Sede Subregional de la CEPAL en México, como resultado del «Seminario Internacional: Renta básica y distribución de la riqueza», realizado en la Ciudad de México, del 19 al 21 de abril de 2016. Este seminario fue organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, con el apoyo de la Sede Subregional de la CEPAL en México.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial formal, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la CEPAL.

ÍNDICE

Resumen	7
Introducción	9
Buscar la emancipación, objetivo de las nuevas políticas sociales Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL.....	9
Renta básica y distribución de la riqueza Miguel Barbosa Huerta, Presidente del Instituto Belisario Domínguez Senado de la República.....	11
Ingreso básico ciudadano para la libertad y el bienestar social Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva Senado de la República.....	13
Reflexiones sobre la renta básica Hugo Eduardo Beteta, Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México	15
I. Sesión 1 • Ceremonia de inauguración.....	17
Conferencias magistrales.....	19
II. Sesión 2 • Mesa de diálogo: ¿Es pertinente un ingreso ciudadano universal (renta básica) en México?	33
III. Sesión 3 • Exhibición de la película « <i>In the same boat</i> »	41
Anexo fotográfico.....	51

RESUMEN

Del 19 al 21 de abril de 2016 se llevó a cabo el «Seminario Internacional: Renta básica y distribución de la riqueza», el cual fue organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República con el apoyo de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El seminario tuvo como propósito conocer experiencias internacionales a fin de analizar las posibilidades de establecer un esquema de renta básica en México; así como generar propuestas que permitan combatir la pobreza a partir de la promoción de una distribución justa de la riqueza. Para ello, se convocó a participar a diversos expertos a nivel nacional e internacional, así como a miembros del Senado y a funcionarios de la CEPAL en México.

El evento se organizó en tres sesiones:

1. *Martes 19 de abril de 2016.* Conferencias magistrales con el tema «Desigualdad en la distribución de la riqueza y renta básica».
2. *Miércoles 20 de abril de 2016.* Mesa de Diálogo «¿Es pertinente un ingreso ciudadano universal (renta básica) en México?»
3. *Jueves 21 de abril de 2016.* Exhibición de la película «*In the same boat*», del director Rudy Gnutti.

Los invitados al seminario, según la sesión en la que participaron, fueron los siguientes:

Sesión 1 ♦ Ceremonia de inauguración

- Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
- Hugo Eduardo Beteta, Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Conferencias magistrales: Desigualdad en la distribución de la riqueza y renta básica

- Daniel Raventós Pañella, Presidente de la Red de Renta Básica de España. Conferencista con el tema «Renta básica: pobreza, desigualdad y libertades».
- Enrique Del Val Blanco, Director General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México como Comentarista.
- Ralph Kundig, fundador de la Red BIEN-CH Suiza.
- Gabriel Barta, co-fundador de la Red BIEN-CH Suiza, como conferencista con el tema «Suiza en vísperas del primer referéndum sobre renta básica, ideas para México».

- Mauricio de María y Campos, Investigador Asociado del Colegio de México y Presidente del Centro Tepoztlán, Víctor Urquidi.
- Ville-Veiko Pulkka, miembro de la Red de Renta Básica en Finlandia.
- Jürgen De Wispelaere, Investigador Visitante en la Universidad de Tempere, como conferencistas con el tema «Alcances y perspectivas de la experiencia de la renta básica en Finlandia».
- Araceli Damián González, Diputada y Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, como comentarista.
- Eduardo Suplicy, Secretario Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de Sao Paulo, como conferencista con el tema «Las perspectivas de la renta básica en Brasil».
- Jorge Alfonso Calderón Salazar, Catedrático de la UNAM, como comentarista.

Sesión 2 ♦ Mesa de diálogo: ¿Es pertinente un ingreso ciudadano universal (renta básica) en México?

- Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones, a.i., de la Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
- Senador Francisco Yunes Zorrilla, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- Senadora Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial e integrante de las Comisiones de Justicia, Relaciones Exteriores y Distrito Federal.
- Diputada Federal Cecilia Soto González, Presidenta de la Comisión del Distrito Federal.
- Dr. Julio Boltvinik Kalinka, El Colegio de México.
- Dr. Gerardo Esquivel Hernández, Coordinador Ejecutivo de Investigación, Instituto Belisario Domínguez.
- Dr. Rogelio Huerta Quintana. Facultad de Economía de la UNAM

Sesión 3 ♦ Exhibición de la película «In the same boat», del director Rudy Gnutti

Asistentes: Invitados internacionales y público en general.

La sesión de clausura estuvo a cargo del Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

INTRODUCCIÓN

BUSCAR LA EMANCIPACIÓN, OBJETIVO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS SOCIALES

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva
CEPAL



El mundo requiere de un nuevo estilo de desarrollo que coloque a la igualdad y a la sostenibilidad en el centro. Esa es la médula de la propuesta que desde la CEPAL hacemos a nuestra región y es la manera cómo interpretamos e impulsamos el cumplimiento de la agenda 2030.

La persistencia de altos niveles de pobreza y de desigualdad en América Latina y el Caribe, pese a los logros significativos en esta materia en diferentes países, y que hoy están en riesgo de retroceso, como ya lo anuncian el estancamiento desde 2014 en la disminución de la pobreza y la desigualdad, nos obligan a reflexionar sobre la necesidad de superar las brechas y restricciones estructurales que socavan la posibilidad de un desarrollo con igualdad, baja pobreza y sostenibilidad en nuestra región.

Un nuevo estilo de desarrollo implica transformaciones profundas en la manera de producir, distribuir y consumir. Se requiere de un cambio estructural progresivo que logre niveles sostenidos y sostenibles de crecimiento económico basados esencialmente en aumentos de productividad, incorporación intensiva de conocimiento e innovación, generación de valor agregado y justicia distributiva en los beneficios de todas estas mejoras.

Pero un nuevo estilo de desarrollo implica también modificaciones profundas en nuestros regímenes de bienestar y las políticas sociales en el sentido amplio del concepto. La vuelta, renovación y profundización del universalismo con alta calidad, sin segmentación, jerarquización y fragmentación, la expansión de la protección social, la construcción de los sistemas de cuidados, la incorporación del enfoque de derechos humanos, la consideración de la igualdad sustantiva de género como elemento irrenunciable, forman parte de este proceso de reconsideración y rediseño de las políticas sociales, habida cuenta de la creciente limitación de los enfoques residualistas que han querido constreñir la política social a la igualdad de oportunidades y la corrección de fallas del mercado.

En el marco de la renovación del pensamiento sobre lo social, en América Latina y el Caribe se ha ido transitando de un enfoque reducido sobre el objetivo de la política social limitado al combate de la pobreza o aún más, de la pobreza extrema a un enfoque que ha puesto el acento

en la necesidad de simultáneamente erradicar la pobreza y reducir de manera significativa las brechas de desigualdad.

Más aún, se ha pasado de un discurso público centrado en el combate a la pobreza en uno crecientemente sensible con la búsqueda de la inclusión social y más recientemente de la igualdad, debate al que la CEPAL ha contribuido intensamente en los últimos años. Pero el enfoque de igualdad e inclusión, siendo pertinente y poderoso, no es suficiente. Hay que complementarlo con el enfoque de la emancipación.

Lo anterior significa que la política social no se reduce, por importante que ello sea, a erradicar pobreza y reducir brechas de desigualdad, sino que lo anterior es parte de un propósito más ambicioso: la ampliación de las libertades, autonomía e independencia de las personas y las comunidades.

Así, consideramos que las políticas sociales de nueva generación pueden proponerse crear las condiciones para que las personas, todas, puedan crecientemente definir sus proyectos de vida, escapar al imperio de la necesidad inmediata para contar con las condiciones de imaginar y llevar a cabo proyectos de futuro, para participar en las decisiones de su propia vida, pero también de la vida pública en general, de sus propios asuntos y de los asuntos de todos. En esta dimensión reside uno de los atractivos mayores de la aspiración de la renta básica.

En nuestro reciente documento estratégico, «Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible» hicimos una breve pero significativa referencia a la renta básica o, como se conoce en nuestra región a esta propuesta, el ingreso ciudadano universal. Y la hicimos vinculada a uno de los desafíos más importantes de nuestra época: el incierto futuro del mundo del trabajo.

La propuesta del ingreso ciudadano universal, más allá de los bienvenidos debates y controversias que genere, constituye ya parte del contenido central de los nuevos debates de política social por venir dada la incertidumbre sobre el crecimiento económico mundial y los pronósticos sobre el ciclo de estancamiento secular, las profundísimas transformaciones del mundo del trabajo cuyas consecuencias no alcanzamos aún a identificar y pronosticar, las limitaciones que muestran los programas de transferencias condicionadas y la expansión sostenida del enfoque de derechos en la política social que crecientemente vincula el acceso efectivo a los derechos a la condición de ciudadanía (social, no política) más que al estado de necesidad (pobreza) o a la condición laboral (inserción formal en el mercado de trabajo).

Por todo lo anterior, en la CEPAL le damos la bienvenida a las iniciativas que se proponen, como este Seminario, analizar la pertinencia, modalidades, factibilidad, gradualidad, para el reconocimiento de un nuevo derecho humano, el derecho al ingreso básico y su conversión en políticas públicas que nos ayuden a transformar el régimen de bienestar que requiere el nuevo estilo de desarrollo que postulamos.

RENDA BÁSICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Miguel Barbosa Huerta
Presidente del Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República



En su obra *El capitalismo en el siglo XXI*, Thomas Piketty explica que la contradicción fundamental del actual capitalismo radica en la relación desproporcionada entre el crecimiento económico y el rendimiento del capital. Donde el segundo crece más que el primero y amplía las desigualdades al concentrar la riqueza hasta niveles nunca vistos desde el «boom» de la década de 1920, de modo que la desigualdad arbitraria pone en cuestionamiento los fundamentos mismos de la democracia.

¿Qué es la renta básica o *ingreso básico ciudadano*? Se trata de que toda persona disponga de una base material suficiente para garantizar una existencia social autónoma, un piso, sin tener que ser sometida a la voluntad impositiva de otros. Toda persona debe tener una base material mínima que garantice su derecho a la coexistencia social y, por tanto, a su libertad: nadie es realmente libre si no tiene la existencia material garantizada.

¿Cómo financiar una renta básica? Con respecto a la viabilidad y congruencia para financiar el ingreso básico ciudadano basta recordar que, al nivel mundial, el costo de los rescates bancarios de la crisis de 2008 ascendió a los 700.000 millones de dólares, de manera que con el 10% de ese total se hubiera acabado con el hambre en todo el mundo.

En México, hay que recordar un antecedente lamentable, pues recursos de los contribuyentes mexicanos por 889 mil 403 millones de pesos han sido destinados en los últimos quince años para hacer frente al costo del rescate del sistema financiero tras el colapso provocado por la crisis de 1995.

¿Dónde existen experiencias de renta básica? Existen referencias de renta básica en países como Brasil y Argentina en América Latina, Alaska y el Canadá en América del Norte, y España en Europa.

¿Qué se necesitaría para incluir la renta básica en México? El objetivo es atacar la desigual distribución del ingreso, principal causa de la desigualdad y la pobreza, y corregirla mediante un mecanismo de protección social basado en una política de redistribución de la riqueza promovida desde el Estado, que tenga como sustento la idea del *ingreso básico ciudadano* como un derecho garantizado y exigible al nivel constitucional.

Como primer paso, se tendría que reformar el Artículo 25 constitucional, en razón de que uno de los propósitos de la rectoría económica del Estado y de la planeación democrática es la distribución justa del ingreso, hecho que debe transformarse en un derecho social y económico

de los ciudadanos a partir de incluir en la Constitución el principio de equidad social y la garantía de su realización material en el Plan Nacional de Desarrollo y en Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se modificaría el primer párrafo y se adicionaría un segundo párrafo al texto del artículo 25 de la Constitución, donde se establecería en los principios fundamentales para la efectiva distribución justa del ingreso, tales como equidad, proporcionalidad y universalidad en la aplicación del *ingreso básico ciudadano*.

Del 19 al 21 de abril de 2016, en el Instituto Belisario Domínguez se llevó a cabo el «Seminario Internacional: Renta básica y distribución de la riqueza», con el apoyo de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este foro participaron algunos de los investigadores más relevantes a nivel nacional e internacional sobre este tema. Las presentes memorias son la continuidad de este esfuerzo de reflexión sobre uno de los temas de mayor relevancia en el ámbito social.

INGRESO BÁSICO CIUDADANO PARA LA LIBERTAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

*Luis Sánchez Jiménez
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Senado de la República*



La reflexión y el debate sobre la *renta básica* como derecho e instrumento para la justa distribución de la riqueza, tienen su origen en la década de 1980. Actualmente ya es parte importante de la agenda social y política al nivel mundial, ya que se convierte, cada vez más, en una alternativa posible para hacer contrapeso a los efectos perversos de la globalización financiera y económica que genera progresivamente una concentración excesiva del ingreso, precarias condiciones de empleo y el incremento de la pobreza.

Por supuesto, en este contexto, México no es la excepción, tal y como queda registrado en la presente Memoria del *Seminario Internacional de Renta Básica y Distribución de la Riqueza*, cuyo objetivo principal fue, precisamente, fortalecer la conciencia de que dicho derecho deber ser exigido social y políticamente.

En mi calidad de Senador de la República, presenté en abril de 2015 una iniciativa que reforma el artículo 25 de la Constitución Política, a fin de crear el derecho al *Ingreso Básico Ciudadano* (IBAC), concebido como un derecho económico y social incorporado en esta parte de la Carta Magna.

En esta propuesta se concibe la creación de un ingreso básico como derecho de toda ciudadana o ciudadano mexicano a recibir un salario mínimo mensual, lo anterior, como una base para propiciar la distribución progresiva y justa de la riqueza que permita erradicar la pobreza extrema y ayude a combatir otros tipos de pobreza; en la iniciativa se propone también la eliminación de los programas asistencialistas federales que han mostrado durante décadas su fracaso en la disminución de la pobreza en el país, y que, en contrario, se han constituido en fuente de lucro político-electoral al servicio de los intereses partidistas y personales más diversos.

Afortunadamente, observamos que los partidos políticos, sobre todo a través de sus congresistas, se involucraron como nunca antes en el debate, y que diversos medios de comunicación, así como ediciones especializadas tomaron la referencia y publicaron diversos análisis sobre el tema, de modo tal que podemos confirmar que el objetivo del Seminario se cumplió cabalmente, con una positiva proyección de futuro: el *ingreso básico* ya es parte de la agenda pública y social de México.

El secretario ejecutivo de la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución para la Ciudad de México y también comisionado especial para la Reforma Política de la capital del país,

Porfirio Muñoz Ledo, declaró recientemente que en la propuesta de Constitución se contempla incluir el derecho a recibir una renta mínima para todos los habitantes de esta ciudad.

Es de festejar que, en el contexto de la deliberación para la formulación de la Constitución de la ahora Ciudad de México (CDMX), exista la intención de integrar el *Ingreso Ciudadano Universal* (ICU) como un derecho. En la víspera de la Asamblea Constituyente, resulta muy oportuno difundir los análisis de los expertos y fortalecer la conciencia y la voluntad política y ciudadana para que dicha intención se convierta en realidad y registrar así un precedente al nivel mundial, dada la importancia que tiene la Capital de la República Mexicana.

Tal medida colocaría a la Ciudad de México en la vanguardia para garantizar la existencia material de toda la población, condición para que la libertad y la realización de todos los demás derechos sean posibles para todas y todos. Que un ingreso básico se contemple como un derecho universal o ciudadano constituye un avance sustantivo para afrontar la aguda desigualdad en la distribución de la riqueza. Personalmente apoyo esta medida y convoco a trabajar para ganar más adeptos a esta propuesta en nuestro país.

REFLEXIONES SOBRE RENTA BÁSICA

Hugo Eduardo Beteta

Director

Sede Subregional de la CEPAL en México



Por varios meses, la clase política mexicana, la academia, los medios de comunicación y la comunidad internacional han participado en debates sobre el salario mínimo. Por décadas México ha sido testigo de grandes esfuerzos alrededor de los programas sociales. Son esfuerzos complejos y que demandan constante coordinación y actualización.

¿Qué tal si hubiera una forma más simple de asegurar una vida digna y el ejercicio de los derechos para todos los mexicanos, ampliando su autonomía y erradicando a su vez la pobreza? Eso y muchos otros temas fueron discutidos en este seminario.

La renta básica, también conocida como *ingreso ciudadano universal*, hunde sus raíces en la aspiración de autonomía, libertad y emancipación inherente al ejercicio pleno de los derechos humanos. Enrique del Val Blanco ¹ nos da una definición simple: «Es un ingreso pagado por el Estado como derecho de ciudadanía a cada miembro de la sociedad, trabaje o no trabaje, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras fuentes de ingreso».

Pero ¿es realmente factible una propuesta de este tipo para México? Para responder esta pregunta, han sido planteadas en este seminario preguntas como: ¿Es la renta básica fiscalmente factible en México? Si bien esa no ha sido la única pregunta. También se ha discutido si la renta básica universal es factible con la ideología dominante y los valores de la clase política mexicana. O tal vez la pregunta formulada es aún más profunda: ¿es posible construir sobre las actitudes solidarias de la sociedad mexicana, un piso de protección universal, desvinculado del empleo formal remunerado y vinculado al simple hecho de ser ciudadano?

Muchos dirán que la renta básica es muy cara para México. Otros dirán que la renta básica vuelve a los pobres flojos y dependientes y que desincentiva su búsqueda de empleo. La evidencia internacional sugiere que todas esas preguntas tienen respuestas, aunque el contexto nacional es determinante.

Es importante recalcar que las ideas públicas cambian: nadie cuestiona hoy la idea de una renta universal para el adulto mayor en México, ni tampoco que el país cuenta hoy con mayor capacidad institucional para implementar complejos programas sociales. Las ricas experiencias y debates de España, Suiza, Finlandia y Brasil aportan un rico contexto para continuar un camino

¹ Rolando Cordera, Coordinador general. «Más Allá de la Crisis: El Reclamo del Desarrollo». Fondo de Cultura Económica 2015. Capítulo XIV: *El Ingreso Ciudadano Universal para México*.

hacia la renta básica que, a mi parecer, México ya ha iniciado con los programas de renta básica para el adulto mayor.

En la CEPAL tenemos la certeza que la forma de hacer factible una propuesta de renta básica es mediante el trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo, el diálogo y los pactos sociales. El CONEVAL ha recomendado estudiar el tema desde 2014. Los parlamentarios ya han avanzado cuatro iniciativas de ley sobre el tema. Y la UNAM lo ha planteado en «El reclamo del Desarrollo» de forma reciente. El Instituto Belisario Domínguez lo tiene incluido en su agenda. La propia CEPAL está considerándola en sus debates sobre la nueva política social en el siglo XXI en América Latina y el Caribe, como lo hemos señalado en nuestro documento estratégico «Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible».

Estamos muy agradecidos por tomarnos en cuenta en este importante debate para México y para América Latina. Desde la CEPAL nos comprometemos a continuar aportando para su profundización y acompañando a los países en su reflexión sobre las nuevas rutas de un desarrollo que nos permita abatir de manera sostenida la desigualdad y erradicar de manera definitiva la pobreza como lo postula la Agenda 2030. Y en estos debates la propuesta del *ingreso ciudadano universal* tiene un papel relevante.

I. SESIÓN 1 • CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

El día 19 de abril de 2016 dio inicio el «*Seminario Internacional: Renta básica y distribución de la riqueza*». La primera sesión, consistente en la exposición de conferencias magistrales, se realizó en el salón de la Comisión Permanente del Senado, sótano 1, ubicado en Paseo de la Reforma N° 135, Col. Tabacalera; Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Senador Luis Sánchez Jiménez, quien agradeció a los invitados internacionales, integrantes del presidium, investigadores y al público en general su asistencia al evento. El propósito del seminario, comentó, fue conocer las diversas experiencias a nivel internacional y profundizar en el análisis sobre la posibilidad de implementar en México un modelo de ingreso universal, a la luz de dos propuestas legislativas existentes en el país, una de ellas planteada por el propio Senador Sánchez.

Asimismo señaló que el tema de la **renta básica** no es propiedad de ningún partido o corriente política, sino una necesidad para reflexionar sobre la actual distribución de la riqueza y las marcadas desigualdades existentes en el mundo y en México. En su mensaje mencionó algunas cifras de pobreza y desigualdad obtenidas de diversos estudios, como el realizado por la *Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM)* en 2014, así como la mención de parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respecto de la pertinencia de considerar la propuesta de una renta básica para lograr una mejor y más justa distribución de la riqueza en el país.

La propuesta legislativa presentada por el Senador Sánchez —que implicaría reformar el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos— se sustenta en el reconocimiento de la aportación que las personas han hecho para el desarrollo de este país, y busca asignar a cada individuo una renta básica que le permita tener una vida digna a partir de la base material que otorgaría dicha asignación.

Acto seguido, se concedió la palabra al Sr. Hugo Eduardo Beteta, Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México, quien dio inicio agradeciendo a los senadores Sánchez Jiménez y Barbosa Huerta, la oportunidad de colaborar en la realización de este seminario, el cual es fruto de las acciones que a nivel mundial y nacional se han venido desarrollando para reducir las desigualdades y mejorar la distribución de la riqueza.

Recordó los meses de debate que se han suscitado respecto del salario mínimo en México, que han implicado un esfuerzo complejo que además requiere de actualización permanente. En ese sentido señaló que si hubiera en el país una renta básica, tal discusión y esfuerzo alcanzarían otra dimensión. La renta básica, dijo, de acuerdo con catedráticos de la UNAM se define como el ingreso al ciudadano pagado por el Estado, independientemente de su situación laboral o riqueza; señaló que Milton Friedman, premio noble de economía en 1976, mencionó hace ya varios años la necesidad de establecer un impuesto negativo sobre la renta; es decir, la garantía de un ingreso mínimo asignado a todos los individuos como renta.

Dicha renta básica podría ser una mejor inversión por peso asignado y registrar una mayor rentabilidad entre la población pobre. Desde un punto de vista estructuralista, la renta básica permitiría que la población sin empleo tenga mayores posibilidades de incorporarse al sector laboral. Más aún, desde una perspectiva de igualdad y equidad, la renta básica permitiría igualar las oportunidades de mujeres, ancianos, menores de edad y personas con discapacidad respecto a otros segmentos de la población, y finalmente, desde una postura economista neoclásica, la renta básica mejoraría la relación entre empleados y empleadores.

En suma, el Sr. Beteta realzó la importancia de plantearse preguntas como las siguientes: ¿Es la renta básica financieramente factible? ¿Concuerda con la vida y tendencias políticas del país? ¿Reactivaría o fortalecería la ciudadanía? ¿Fomentaría la improductividad? Cuestionamientos que podrán ser abordados durante este seminario, señaló, sin perder de vista que actualmente en México nadie cuestiona que se otorgue un apoyo a los adultos mayores, que es prácticamente una renta básica, pero que hace unos años tal propuesta generó muchas críticas y debates.

Concluyó estableciendo que avanzar en este debate permitirá conjugar las visiones y propuestas de funcionarios públicos, legisladores, investigadores y ciudadanos y que la CEPAL tiene la mejor voluntad y disposición de seguir colaborando para lograr el desarrollo de México.

Posteriormente, el senador Luis Miguel Barbosa Huerta, Presidente del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez, tuvo a su cargo la declaratoria oficial de inauguración del Seminario. Como preámbulo comentó que el concepto de renta básica se refiere a una obligación del Estado como ente, cuyo propósito es generar condiciones de bienestar mínimos para la población; sobre todo en contextos de desigualdad y pobreza como los actuales. Señaló que la renta básica es un concepto novedoso y que estarán atentos a su desarrollo en México. Ello implica contemplar desde la ruta legislativa hasta la satisfacción de las necesidades de la población, pasando por los mecanismos de instrumentación del concepto de renta básica.

Con ello, el Senador Barbosa realizó la declaratoria formal de inauguración, destacando que el Seminario producirá insumos para saber si existen posibilidades de avanzar hacia la renta básica en México, con el apoyo del Instituto Belisario Domínguez, el más importante centro de investigación y análisis en materia legislativa del país. Del mismo modo agradeció a todos los invitados internacionales y nacionales su participación en el evento.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Una vez realizada la inauguración formal del seminario, dio inicio la primera conferencia magistral, de las cuatro consideradas, la cual se denominó «**Renta básica: pobreza, desigualdad y libertades**» y estuvo a cargo de **Daniel Raventós Pañella**; Presidente de la Red de Renta Básica de España.

Al inicio de su conferencia citó a Louis Dembitz Brandeis (juez asociado de la Corte Suprema de los Estados Unidos de 1916 a 1939): «Podemos tener democracia o riqueza concentrada, pero no se puede tener ambas». Con ella, el Sr. Raventós comenzó a referirse a la desigualdad que amenaza la libertad del individuo. Señaló que si bien no hay una igualdad total, dadas las diferencias sustantivas entre los individuos, por lo que unos nacen enfermos y otros saludables, unos tienen más capacidades o habilidades y otros carecen de ellas; hay desigualdades que comprometen la libertad humana, «las económicas», mismas que son creadas por los individuos y permiten que algunas personas (pocas) tengan una riqueza inmensa y muchas otras vivan en la pobreza y por consiguiente no tengan libertad (entendida como autonomía para tomar decisiones).

Pero además, la desigualdad actual no sólo equivale a la diferencia de esfuerzos que realiza un emprendedor o un empresario respecto del que realiza un empleado o una persona pobre, y ello se debe a las condiciones y arreglos que los Estados establecen y que favorecen por lo general a las grandes empresas o a los más ricos. De hecho, citando al informe de OXFAM de 2014, señaló que quienes más padecen las crisis son los trabajadores, mientras que gracias a arreglos institucionales, las grandes empresas o sus dueños transfieren la carga de la crisis o las pérdidas a los que menos tienen; situación evidenciada recientemente a partir de la noticia de los llamados papeles de Panamá. Thomas Piketty, dentro del citado informe, escribió: «Desde 2008, en muchas zonas del mundo, las más grandes fortunas han seguido creciendo mucho más rápidamente que el tamaño de la economía, en parte porque sus dueños pagan menos impuestos que los demás».

El Sr. Raventós también señaló, con base en otros autores, que la economía no existe sin la política, y que toda medida de política económica beneficia a unos y perjudica a otros; sin embargo, las que resultan más favorecidas son las elites económicas, con lo que el Estado ha fracasado en trasladar la riqueza hacia la mayoría de su población, es decir en la distribución justa de la riqueza.

Otro aspecto que puntualizó Raventós fue que durante el seminario sólo se analizarían propuestas para instrumentar la renta básica, no ejemplos prácticos, dado que el único territorio que tiene experiencia en su aplicación es Alaska.

A partir de ello, el conferencista señaló que la renta básica es la mejor manera de garantizar la existencia material de todas las personas, lo que involucra el concepto de universalidad; el mismo que sustenta la libertad del sufragio o voto; sin embargo, establecer una renta básica tiene un costo que no tiene el acto de votar. En este sentido adquiere importancia definir cómo se financiaría la renta básica, teniendo en cuenta que no es a través de reducir el

presupuesto del Estado a sectores prioritarios como el educativo o de salud o menoscabando los derechos obtenidos por los individuos de manera previa. Bajo este escenario el Daniel Raventós señaló la relevancia que tiene el análisis de la reforma fiscal como mecanismo de redistribución de la riqueza.

De manera práctica, la propuesta de renta básica en España implicaría asignar 7,471 euros anuales por cada adulto y 1,494 por cada menor de edad, con ello, de acuerdo con el conferencista, ya no habría pobres en ese país, lo que se corroboraría a partir del índice de Gini después de la intervención y de otros índices que miden pobreza.

El conferencista realizó una comparación entre las características de la renta básica y las transferencias monetarias condicionadas. En primer lugar señaló que la implementación exitosa de la renta básica supone que no habría pérdida de recursos a través del trabajo remunerado, dado que el individuo es productivo por naturaleza, independientemente de que se le asigne dicha renta; mientras que en las transferencias condicionadas se ha documentado un fuerte incentivo para dejar de trabajar. Por otra parte, la renta básica supone una simplificación administrativa, dado que se asignaría a toda la población, en contraste con las transferencias que deben seleccionar a la población, administrar padrones y llevar el control de la participación de la población (corresponsabilidad); asimismo, la renta básica se garantizaría ex ante, es decir es una medida preventiva, mientras que las transferencias condicionadas son ex post, como una medida paliativa. Finalmente señaló que la renta básica no daña la estima de la persona o genera estigma social, dada su universalidad, aspecto que no hacen las transferencias condicionadas, que además pueden poner en riesgo la información del beneficiario.

El Dr. Raventós señaló que la renta básica ha sido calificada como radical, pero desde su perspectiva él establece que lo radical ha sido la forma en que actualmente se ha conducido la política económica, asimismo estableció que la renta básica no sólo es una forma de reducir la pobreza sino una forma de garantizar libertad al individuo, asignando la posibilidad de elegir su destino.

Para comentar la conferencia del Dr. Raventós se contó con la presencia de **Enrique Del Val Blanco**, Director General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Él funcionario señaló que en México se dispone de aproximadamente tres mil programas sociales que asignan transferencias, algunos de forma condicionada, los cuales lamentablemente llegan a duplicar esfuerzos y generar gastos administrativos importantes, ya que casi todos ellos implican disponer de una tarjeta de depósito, de un padrón de beneficiarios y de sus propias reglas de operación. Si se reduce el gasto de todos los programas sociales, la implementación de una renta básica en el país es posible, y podría comenzarse a asignar de manera paulatina, comenzando con segmentos de población específicos, como por ejemplo a los adultos mayores.

Asimismo, los recursos para lograrlo se deberían de obtener a partir de una reforma fiscal, dado que la concentración de la riqueza en pocas personas, durante los últimos años en el país, ha sido el resultado de los procesos de privatización que el propio Estado realizó.

También comentó que disponer de un ingreso ciudadano universal por supuesto que ayuda a las personas a subsistir, al asignar recursos que permitan atender sus necesidades; sin embargo, es necesario indagar sobre ¿cuál es el monto para cubrir las necesidades de las personas? Y definir ¿qué necesidades? También señaló que es necesario reflexionar a largo plazo sobre el efecto de la renta básica en el empleo de las personas; siendo claro que la subsistencia digna es un deseo que puede alcanzarse a través de la renta básica.

La segunda de las conferencias se tituló «**Suiza en vísperas del primer referéndum sobre renta básica, ideas para México**» y estuvo a cargo de **Ralph Kundig** y **Gabriel Barta**, Fundador y cofundador de la Red BIEN-CH Suiza, respectivamente.

Ralph Kundig señaló que el concepto de renta básica es un nuevo avance mundial en materia de protección social digna para el siglo XXI. Explicó que su ponencia da cuenta del proyecto de iniciativa popular federal para implantar la renta básica incondicional en Suiza, por lo que su presentación versaría en dos temas: a) Descripción del país y b) El proyecto de renta básica incondicional.

Como parte de la descripción señaló que Suiza fue fundada en 1291 y que es oficialmente conocida como Confederación Suiza, la cual se integra por 26 territorios llamados cantones, los cuales tienen, cada uno, su propia asamblea constitutiva, lo que sustenta su forma de gobierno. La población del país asciende a 18 millones de personas aproximadamente, pero tres cuartas partes de esa población son extranjeros. Cada cantón tiene autonomía política, con un parlamento y una sede administrativa y fiscal propia, los cuales complementan la autoridad nacional.

En cuanto a las prestaciones sociales, tienen un seguro médico obligatorio cuya cuota es elevada, pero que permite cubrir las enfermedades de la población. También tienen servicios de asistencia social y apoyos a la población más desfavorecida. La pensión por jubilación se asigna a partir de los 65 años para los hombres y de los 63 para las mujeres, y el monto se asigna por la edad de la persona. Esta pensión se origina de la aportación tripartita entre el individuo, el empleador y el Estado.

En Suiza para promover una iniciativa de ley se requiere de por lo menos la voluntad de 50 mil ciudadanos, mismos que sólo deben dar su nombre y firmar la petición. En el caso de la iniciativa popular federal para promover la renta básica incondicional se recabaron 100 mil firmas, mismas que fueron presentadas por asociaciones populares el 4 de octubre de 2015. Varias redes ciudadanas apoyaron la presentación de esta iniciativa, la cual consiste en: a) Que la Federación instaure una renta básica incondicional; y b) Que sea otorgada a toda la población, incluyendo a extranjeros radicados legalmente (se tiene cuantificado el volumen de personas con esta característica).

El debate en el país se centra en el hecho de que la renta básica incondicional se creó provocará que mucha gente deje de trabajar. Al respecto se realizó una encuesta que arrojó información interesante, la cual se describe más adelante; también cabe señalar que la iniciativa popular fue rechazada por el partido de derecha del país, mientras que el resto de partidos políticos la aprueban.

La renta básica incondicional implica la asignación mensual de 2.500 francos suizos a todos los adultos y de 625 francos a los menores de edad. Esta cantidad, se observó, es insuficiente para personas que habitan en zonas con alto desarrollo, pero es bastante generosa en zonas con menores niveles de desarrollo; dado que considera lo asignado al seguro de pensión y el umbral de pobreza en Suiza.

En cuanto al financiamiento de la renta básica incondicional, Ralph Kudig señaló que se tiene contemplado generar ingresos subvencionados, incrementar el IVA a las empresas (una tercera parte de retención) y establecer micro impuestos a la parte financiera y electrónica de la banca, estos últimos casi imperceptibles para la población.

Si bien en Suiza el nivel de vida es alto, también señaló el conferencista que la vida en el país es cara, pero sobre todo comentó que se están enfrentando dificultades en el sector laboral, dado que ya no hay un empleo pleno y existe una baja demanda de mano de obra en general, mientras que la demanda de mano de obra especializada es cada vez más reducida, situaciones que han provocado que los salarios no aumenten y su poder adquisitivo tampoco; por todo ello es necesario implantar la renta básica incondicional en ese país.

En cuanto al seguro de desempleo, Kudig comentó que se otorga hasta por dos años, a partir del momento en que se pierde el empleo, y posteriormente se convierte en una ayuda social, la cual se otorga solamente si el beneficiario no dispone de un ingreso que le permita vivir cómodamente. También señaló que el seguro social ya no se puede financiar, por lo que se ha tenido que aumentar la edad de retiro y se busca aumentar los impuestos a los trabajadores. Situaciones que sustentan la necesidad de implantar la renta básica incondicional en Suiza.

En cuanto a las ventajas de la renta básica incondicional, el conferencista señaló: a) Erradica la pobreza; b) Permite que todos los ingresos sean acumulativos asegurando la inserción de la población al sector laboral y el aumento de la productividad; c) Elimina el sentimiento de estigma o culpa social entre la población que más lo necesita (vivir del Estado); d) Contribuye al desarrollo económico; e) Fortalece la democracia al interior de las familias, ya que la asignación por persona les otorga independencia y autonomía sobre su destino y desarrollo; y f) Si la cantidad que se asigne es igual en todo el país, generará una sociedad más equitativa, entre otras.

Pero Ralph Kudig también estableció que la iniciativa popular federal tiene a sus críticos, los cuales señalan que la renta básica incondicional va en contra del trabajo de las personas al incentivar la flojera, lo cual afectará a la productividad del país.

Al respecto, el conferencista expresó que de acuerdo con la encuesta realizada, sólo un 2% de la población empleada señaló que dejaría su trabajo al recibir la renta básica incondicional; también comentó que la renta básica incondicional incentivaría las actividades voluntarias o altruistas y apoyaría el trabajo doméstico, rubros que representan un alto porcentaje de los ingresos y de la riqueza del país. El recibir un ingreso suficiente es un requisito para ser productivo, pero también para alentar a la creatividad y la innovación, generando personas emprendedoras y mejor formadas.

Ralph Kudig considera que las críticas se deben a una falta de información, por lo que es indispensable hacer énfasis en la comunicación sobre los beneficios de la renta básica incondicional, incluyendo el hecho de que esta aportación permitiría reducir la asignación social a otros rubros de apoyo.

El financiamiento de la renta básica incondicional, por su parte, será definido por el Parlamento; sin embargo, se debe tomar en cuenta que la reducción de los recursos para la seguridad social no está asociada a la implantación de dicha renta, sino más bien a la reducción de la demanda laboral y a la corrupción, como lo muestra el *caso de los papeles de Panamá*.

Otro aspecto que preocupa para la aceptación de la iniciativa es el proceso migratorio actual, sin embargo para Kudig es un asunto que debe ser abordado desde la perspectiva de derecho internacional, ya que para la asignación de la renta básica incondicional solo se debe regular el tiempo que se considerará para obtener la residencia.

Ralph Kudig concluyó su conferencia haciendo mención a una cita de Víctor Hugo: «Nadie puede parar una idea a la que le ha llegado su hora».

La segunda parte de la Conferencia estuvo a cargo de **Gabriel Barta**, quién inicio diciendo que se debe tener cuidado al hablar del propósito del renta básica incondicional, dado que no es lo mismo reducir la pobreza absoluta que redistribuir la riqueza. En este sentido lo que busca la renta básica incondicional es reducir la pobreza, sobre todo del 11% de personas que se ven amenazadas en Suiza por este fenómeno. Asignar la renta básica incondicional es una manera de otorgar libertad a las personas para que hagan lo que deseen y no lo que puedan.

Gabriel Barta señaló que firmar una iniciativa y votar a su favor o en contra es un asunto de los ciudadanos, por lo que es necesario dotar a la población de información sobre lo que incluye e implica una iniciativa como la renta básica incondicional. En este sentido señaló que una de las críticas o reclamos es que no se ha sido explícito a cerca de la cantidad de apoyo que se asignará a la renta básica incondicional, ni tampoco sobre las fuentes de financiamiento que se utilizarán.

También comentó que en Suiza un 50% de personas que podrían reclamar el pago de seguridad social no lo hacen, debido a diversas causas entre las que sobresalen el estigma social, el sentimiento de estar dependiendo del estado para vivir y el no necesitarlo, entre otros. Esto es un factor que se debe analizar a fin de promover la participación de la población para que vote a favor de la iniciativa popular federal para la renta básica incondicional.

Para comentar las exposiciones relacionadas con el caso suizo, se invitó a **Mauricio de María y Campos**, el cual inicio agradeciendo la invitación y señalando que originalmente tenía asignado presentar el caso de la India, pero por ajustes posteriores le correspondió comentar la propuesta suiza.

La presentación de los conferencistas suizos, señaló, se trata de una experiencia que está por materializarse, la cual se benefició, a partir de la crisis de 2008-2009, del abordaje de temas como el de renta básica que estuvieron en la mesa de discusión, derivado de los problemas de

política económica y social para resolver el problema de la desigualdad. El empleo, por su parte, está enfrentando problemas derivados del avance tecnológico, que provocan una reducción de la demanda de mano de obra, una baja productividad de las empresas que se ven obligadas a reducir el número de empleados, y una reducción de los ingresos por salario, sobre todo en el segmento del autoempleo y las microempresas. En ese sentido, señaló que la renta básica está plenamente justificada.

Por otra parte, Mauricio de María comentó que los programas de transferencias condicionadas presentan muchas limitaciones, entre las que destacó: una gran burocracia operativa y administrativa, altos costos para su implementación y operación y la poca efectividad para reducir la pobreza.

Debido a ello, señaló que se deben revisar las experiencias existentes en materia de renta básica, como por ejemplo el caso del Canadá, en el cual se consideraron recursos financieros dentro del presupuesto 2016 para realizar una prueba piloto sobre ingreso básico, ello como una forma de enfrentar el crecimiento del trabajo temporal (casi al doble respecto del trabajo formal asalariado) y el aumento de los empleos informales, los cuales tienen un peso importante en la economía de esa nación. El caso de Finlandia, que establece una renta básica similar al ingreso mínimo para cubrir necesidades fundamentales, a fin de evitar que la población renuncie a su empleo actual al recibir el apoyo, y el caso de Irán que, apoyado por las reservas que generó durante el auge petrolero, estableció un esquema de aseguramiento para toda la población, el cual, sin embargo, ya no se otorga actualmente a legisladores y servidores públicos debido a la crisis del petróleo.

Este último caso es muy representativo, dado que la carencia de recursos ha generado la necesidad de establecer procedimientos para focalizar a la población que recibirá el apoyo, con lo que deja de ser una renta básica y se convierte en una transferencia focalizada.

Con base en ello, el comentarista estableció que se deben valorar las diferencias y las motivaciones de cada país, porque si bien la renta básica es un detonador para reducir la pobreza y para activar a los individuos, también requiere de datos generados por estudios específicos, de personas debidamente capacitadas y de procesos de promoción y difusión, entre otros aspectos.

En su exposición preguntó ¿Hasta dónde la renta básica incondicional sustituye y hasta donde complementa a los programas de política social? Y ¿Cómo se ajustará la renta básica incondicional con base en el ingreso per cápita de la población de todas las regiones del país, considerando además el proceso migratorio?

Finalmente, Mauricio de María señaló que no se debe perder de vista el contexto a futuro, donde adquiere relevancia para la aplicación de una renta básica el envejecimiento poblacional, los efectos que ello traerá consigo en materia laboral y económica, el movimiento poblacional entre lo rural y lo urbano y los problemas en entornos urbanos pobres. Concluyó agradeciendo la oportunidad de haber participado en el seminario.

La tercera conferencia titulada «**Alcances y perspectivas de la experiencia de la renta básica en Finlandia**» estuvo a cargo de **Ville-Veiko Pulkka**, que funge como miembro de la Red

de Renta Básica en Finlandia, y por **Jürgen De Wispelaere** que es investigador visitante en la Universidad de Tampere.

Ville-Veiko Pulkka inicio la presentación, describiendo algunos de los antecedentes del Proyecto Piloto de investigación sobre la renta básica que se lleva a cabo en Finlandia, definiendo la esencia del mismo y destacando algunos de los aspectos técnicos del proyecto.

Así, el conferencista comentó que el concepto de renta básica es utilizado en Finlandia desde 1970, a través de un sistema de bienestar cuya base es la universalidad en su otorgamiento; sin embargo, las prestaciones que incluye este sistema no cubren al 100% de la población ni a todas sus necesidades.

Es por ello que la realización de un estudio que permitiera valorar los requerimientos y efectos de implantar una renta básica entró a la agenda de gobierno de ese país, situación que pocos esperaban. Se tiene contemplado que a principios de 2017 de inicio el proyecto piloto y que sus resultados se entreguen al Parlamento en 2019. La definición sobre el tipo de estudio, la metodología y los instrumentos deberán estar listos en noviembre de 2016, para su aplicación en 2017.

La situación actual del empleo en Finlandia es la principal razón por la que se llevará a cabo este estudio piloto; dicha situación involucra la falta de incentivos para aumentar la demanda de mano de obra, la productividad y el ingreso de los trabajadores. De hecho los salarios se han reducido, pero no así los impuestos y las obligaciones impuestas a los trabajadores. Destacan también los problemas que enfrenta el país en materia de seguridad social, ello debido a que la condición de trabajador de tiempo completo o de medio tiempo genera barreras para disfrutar de los beneficios de la seguridad social de manera equitativa.

En su exposición, Pulkka comentó que existen tres propuestas para implantar la renta básica en Finlandia. La primera consiste en asignar una renta básica completa de 580 euros al mes (a toda la población), sin embargo esta propuesta parece financiera y políticamente inviable, aunque permitiría remplazar a casi todas las otras prestaciones sociales; la segunda es dotar de una renta básica parcial con la cual se sustituiría la mayor parte de las prestaciones de seguridad básicas, pero dejando algunas de ellas, y la tercera opción corresponde a la renta negativa, la cual entregaría ingresos básicos obtenidos a través de impuestos.

Para determinar cuál es la opción más viable, se asignaron 420 millones de euros para la realización del proyecto piloto, con los cuales se prevé incorporar a 10.000 personas durante los dos años que durará el mismo. En el estudio se indagarán diversos aspectos, como por ejemplo: ¿Qué pasaría si la gente al recibir la renta básica deja su empleo? y ¿Qué pasaría si deja ese empleo pero opta por realizar otras actividades culturales o en apoyo a la comunidad? También pretenden generar información respecto a la relación entre avances tecnológicos y desempleo y cuál sería el impacto en la renta básica, aunque para ello están contemplando llevar a cabo modelos que permitan simular los efectos en condiciones reales.

Algo que tienen claro los responsables del proyecto es que la asignación para la renta básica no puede ser menor a los 550 euros al mes, dado que esa es la cantidad que se asigna por

prestaciones de la seguridad social, pero sobre todo porque se incrementaría la posibilidad de aumentar la pobreza en el país.

Del mismo modo, el conferencista señaló que el principio de igualdad, que tiene reconocimiento constitucional, es el sustento jurídico del estudio piloto por lo que se prevé que la muestra poblacional que se seleccione será diversificada, a fin de garantizar la igualdad pero también para evitar sesgos. Finalmente, Ville-Veiko Pulkka comentó que el Parlamento será quien decida si el estudio piloto es viable o no, y para ello tendrá que contar con la redacción final del mismo.

Acto seguido tomó la palabra **Jürgen De Wispelaere**, quien expuso las razones de llevar a cabo estudios piloto como el de la renta básica en Finlandia. Así, mencionó que el tema de la renta básica está siendo analizado en muchos países, como Canadá y Holanda, y que la atención que se le ha puesto está vinculada con diversos factores, entre los que destacan la crisis financiera de 2008 y las evidencias de que la política económica y social no ha permitido frenar el avance de la pobreza y la desigualdad. Por eso se han incrementado en todo el mundo los grupos que impulsan la renta básica como un derecho universal (casos de Suiza, Finlandia, Holanda, Canadá e India, entre otros). Asimismo, dijo, es necesario un estudio expreso que permita generar elementos para determinar la cantidad de recursos a asignar por persona.

Estas razones justifican la realización de estudios piloto de este tipo, los cuales además permiten tener evidencias de los contextos locales donde se pretende implantar la renta básica y relacionar la implantación con eventos cotidianos de la población como los de salud, empleo, entre otros. Jürgen también reconoció que aún existe confusión sobre lo que es la renta básica en los distintos países; sin embargo, con estos estudios se puede ir refinando los conceptos, principios e instrumentos de implantación, permitiendo convencer a toda la población, sobre todo a los que se oponen a la renta básica.

En relación con los aspectos técnicos del estudio piloto, el conferencista señaló que se deben visualizar como un continuo, que va desde definir de qué se está hablando hasta la toma de decisiones políticas para su operacionalización y seguimiento. Dos años para la realización del estudio piloto en Finlandia es un periodo adecuado, aunque siempre disponer de mayor tiempo será mejor para los resultados que se obtengan, pero ello implica aumentar los costos del mismo y el periodo para disponer de evidencias concretas.

En un estudio de investigación también se tiene que contemplar el riesgo de fracasar; es decir, que el objeto de investigación no logre los resultados esperados. Sin dejar de ser un estudio aleatorizado, se deben incluir los factores contextuales de las regiones o zonas donde se aplique, tomando en consideración todas las implicaciones que tiene su realización, incluyendo las éticas y las políticas. También se debe involucrar a todos los actores que inciden en la implantación de la renta básica e indagar su papel y su posición respecto de su instrumentación.

El estudio debe investigar la relación entre seguridad social y condiciones de salud de la población, por ejemplo, a fin de tener elementos para definir el monto de recursos que se deben

asignar para atender esas necesidades y si ello permite asegurar la equidad entre individuos o para determinar si el sector salud y sus beneficios se manejarán por separado de la renta básica.

Finalmente, Jürgen De Wispelaere destacó que el objetivo principal del estudio de renta básica en Finlandia está relacionado con el empleo y que la meta principal es el aumento de la fuerza laboral en el país, por lo que considera que se está en el tiempo exacto para llevarlo a cabo.

Para comentar esta conferencia se invitó a la Diputada **Araceli Damián González**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la cual agradeció por dicha distinción.

En cuanto a la conferencia comentó que los países nórdicos son un ejemplo de igualdad y desarrollo, y que ejercicios como el que se expuso resultan atractivos para conocer cómo en Europa se presentan propuestas legislativas, cómo se establece la agenda pública y cómo se implementan las políticas sociales. También aprovechó para comentar que en México se analizará una iniciativa de renta básica, y agradeció el apoyo otorgado por la CEPAL y el CONEVAL para su realización.

Asimismo planteó algunos cuestionamientos respecto del estudio piloto en Finlandia: ¿Cómo reaccionarán las personas al tener un ingreso básico, considerando el nivel de vida en el país? Ella argumentó que todas las personas son libres, al menos así lo establecen las leyes, pero en realidad existen factores que limitan o impiden dicha libertad, siendo la pobreza el caso más concreto; y es por ello que la implantación de una renta básica no es solamente una cuestión de redistribución de la riqueza, sino de la redistribución del poder a nivel de nación, pero también al interior de los hogares, dando poder a la mujer y a los niños con base en esta asignación monetaria.

Ahora bien, el otorgamiento de una renta básica puede enfrentar el rechazo social, dado que aún se tiene la concepción de que quien no trabaja es una carga social, pero a pesar de ello se puede avanzar en la eliminación de dicha percepción, tal como lo demuestra la pensión otorgada a los adultos mayores en México.

Por otra parte, la Diputada Araceli Damián señaló a los conferencistas que realizar un experimento es adecuado; sin embargo tendrían que considerar que durante su realización habrá gente que padecerá la falta de acceso a los diversos satisfactores y derechos, como el de la salud, y que tal vez nunca disfruten de los resultados del experimento.

Finalmente, y contextualizando la situación de México, señaló que la política social no ha funcionado dado que se ha aumentado el volumen de recursos a este sector y sin embargo el número de personas que vive en la pobreza ha aumentado; situación que se agrava al considerar la violencia y la falta de empleo. Por tal motivo, consideró, la realización de ejercicios piloto es importante a fin de generar evidencias que ayuden a enfrentar dichos problemas. Concluyó felicitando a los expositores y agradeciendo la invitación.

La cuarta y última conferencia estuvo a cargo de **Eduardo Suplicy**, Secretario Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de Sao Paulo, Brasil, y se tituló «**Las perspectivas de la renta básica en Brasil**».

El conferencista Eduardo Suplicy, que basó su presentación en un documento que generó con motivo de su participación en el XVI Congreso Internacional de la Red Europea de Renta Básica (BIEN por sus siglas en inglés), en Seúl, Corea del Sur, en julio de 2016, comenzó recordando que hace quinientos años, Tomás Moro fue uno de los primeros políticos que propuso asignar un ingreso garantizado a todos los habitantes de Inglaterra, a fin de evitar la pobreza y con ello eliminar la visión de que para eliminar la violencia grave era necesario implantar la pena de muerte.

Suplicy también narró como un foro realizado en 1986 para analizar la forma en que se podría erradicar la pobreza, la desigualdad y se lograra promover la justicia, donde se reunieron aproximadamente cincuenta profesores, fue la base para que se constituyera, desde hace 30 años, la Red Europea de Renta Básica (BIEN), y como a partir de ese año dicha red ha crecido, llevando este tema a nivel mundial.

Continuando con su exposición Eduardo Suplicy hizo una descripción de su vida, donde destacó la importancia de haber adquirido los valores de fraternidad y solidaridad, llevándolos más allá del hogar. También describió que la situación financiera de su familia le dio la oportunidad de desarrollarse plenamente, lo cual no le impidió percatarse de las desigualdades imperantes en su país, de hecho narró una anécdota respecto de que le gustaba boxear y que la práctica de este deporte le permitió convivir con personas de la clase obrera, dándole la oportunidad de tratar de entender las dificultades que ellos enfrentaban.

Continuó describiendo su etapa de formación académica, en donde la lectura de la biografía de Galileo Galilei y haber visto una película sobre Nicolás Copérnico, a los 15 años, lo marcaron debido al deseo que dichos personajes mostraban por alcanzar la verdad. Describe en esta etapa sus viajes a Europa, con el fin de entender lo que era el socialismo, el marxismo y el capitalismo. En su conjunto estas experiencias lo convencieron de que era necesario luchar por un mundo mejor a través de medios democráticos y no violentos.

Posteriormente concluyó la licenciatura, la maestría y un doctorado en Economía, en la Universidad de Michigan. Durante esta última etapa (1973) se familiarizó con el concepto de ingreso garantizado, introducido en la forma de un impuesto negativo, como una forma de erradicar la pobreza. Al regresar a Brasil se dedicó a la docencia y continuó escribiendo sobre el tema en diversos medios, escritos que eran leídos por muchas personas, sobre todo por jóvenes. Tal influencia le abrió las puertas para participar en la política, lo que le permite desempeñar diversos cargos de representación popular y participar en la formación de partidos políticos, como el partido de los trabajadores. Es diputado, senador, concejal y alcalde, entre otros.

En abril de 1991 presenta al Senado el primer proyecto de ley para instituir la renta de garantía, programa mínimo a través de un impuesto negativo, la cual fue aprobada en diciembre de ese año. Como parte del debate sobre este proyecto de ley, el profesor José Marcio Camargo, señaló que el apoyo otorgado a través de ese programa debería asignarse principalmente a las familias muy pobres que además tuvieran hijos en edad escolar, ya que ello permitiría cortar uno de los círculos viciosos de la pobreza. La propuesta fue adoptada con el fin de realizar tres

estudios sobre su aplicación en las regiones de Distrito Federal, Campinas y Ribeirao Preto. Los resultados obtenidos fueron positivos, provocando que la asignación a las familias se extendiera a varias ciudades y que se presentaran muchos proyectos de ley al Congreso. En 1997, el presidente en turno aprobó una ley a través de la cual el Estado podría financiar el 50% de los programas de apoyo en los municipios, financiamiento que en 2001 llegó a ser del 100% respecto de la Renta de Garantía Programa mínimo de oportunidades educativas, también conocido como programa de becas.

Posteriormente, se crearon la Bolsa de Energía, Programa de Asistencia de Gas, y en 2003, el Programa de Tarjeta alimentaria. En octubre de ese año, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, unificó y trató de simplificar los cuatro programas en uno solo, denominado Programa «Bolsa Familia», a través del cual se otorga un ingreso adicional a las familias que tiene un ingreso per cápita mensual inferior a 154 reales por persona; asignación que varía dependiendo, sobre todo, del número de menores en la familia que asistan a la escuela, de si existen mujeres embarazadas y del cumplimiento de ciertas condiciones como contraparte de la familia. Cabe señalar que desde 2011 se busca que a nivel local se incorporen todas las familias al programa.

Continuando con su narración, el conferencista señaló que prácticamente ha participado en todas las reuniones de la red BIEN, dado que está convencido de que la renta básica es la mejor manera de erradicar la pobreza y construir una sociedad más justa, sustentada en la libertad y la dignidad para todos. Con base en ello, comentó que en diciembre de 2001 presentó al Senado un nuevo proyecto de ley a fin de establecer una renta básica de ciudadanía para todos (nacionales y extranjeros que hayan radicado en Brasil al menos por cinco años). El proyecto fue analizado y para su aprobación se le preguntó si era factible que se incluyera un párrafo que estableciera que «la renta básica de ciudadanía se establecería gradualmente, a discreción del ejecutivo, teniendo en cuenta sobre todo a los que más lo necesitan».

El ejecutivo aceptó, considerando que lo importante era avanzar con firmeza y evitar inestabilidades políticas. Así, en 2002 el Senado aprobó la ley y en 2003 la Cámara de Representantes lo hizo por unanimidad. Posterior a ello, debía ser sancionada por el Presidente de la República, el cual se asistió del Ministro de Hacienda para valorar su factibilidad, y con ello, desde el 8 de enero de 2004, Brasil es el único país en el mundo que tiene una ley que regula la entrega de una renta básica incondicional, aunque de manera gradual.

El conferencista señaló que en Brasil se ha avanzado mucho, pues, por ejemplo, a través del Programa Bolsa Familia se atienden a más de trece millones de familias, lo que implica que se cubre a casi cincuenta millones de personas, lo que equivale aproximadamente a una cuarta parte de la población de Brasil (considerando a 3.5 miembros por familia). En contraste, durante 2003 sólo se benefició a 3.5 millones de familias. Del mismo modo destacó que se ha avanzado en la reducción de la desigualdad, pero también en materia de la calidad de los servicios de educación, salud, micro-créditos y vivienda, por señalar algunos casos.

Además, en el país, con el propósito de erradicar la pobreza extrema se han desarrollado otros programas para incorporar a otros sectores rezagados. Los programas «Brasil cariñoso» y «Ternura Brasil», son ejemplos de este impulso; pero también se ha dado énfasis al Programa Bolsa Familia para que todos los que lo requieren lo tengan, incorporando en la identificación de las familias a todas las autoridades de los gobiernos locales, estatales y nacional, a las organizaciones civiles, sindicatos y a toda la población en general.

Sin embargo, Brasil continúa siendo uno de los países más desiguales del mundo, de acuerdo a datos de diferentes organismos internacionales, por lo que se hace indispensable instrumentar la renta básica de ciudadanía, ya que ello permitiría erradicar la pobreza extrema y garantizar una verdadera libertad e igualdad para todos los brasileños.

En este sentido, los beneficios que se obtiene a través de la renta básica de ciudadanía son: una asignación universal; la eliminación de trámites y gastos burocráticos y administrativos derivados de la focalización; la eliminación del estigma social que provoca que algunas personas mientan sobre su riqueza; y la reducción del uso político de los programas.

Una crítica es que al asignar la renta básica la gente dejaría de trabajar, pero en realidad, de acuerdo con Suplicy, la proporción de personas que no desean trabajar es reducida. En sentido inverso, la población es productiva pero no pueden desarrollar esa productividad porque no tiene un ingreso que les asegure la supervivencia, al tenerlo habrá que aprovechar el talento y el esfuerzo de todos en el sector laboral formal y en otras ramas como el trabajo voluntario, el arte, entre otros.

Para el conferencista, el más importante beneficio de la renta básica es que asigna una mayor libertad a las personas para decidir el rumbo de su vida. Por tal razón ha seguido impulsando en Brasil la instrumentación de la renta básica de ciudadanía, proponiéndole a la Presidenta actual que se creó un grupo de trabajo para determinar qué pasos hay que adoptar para su instrumentación. Proceso para el cual aún no tiene respuesta.

Finalmente, el conferencista señaló que se deben analizar las experiencias existentes a nivel mundial, incluyendo el caso de Alaska, que es el más acabado y práctico que existe, dado que eso permitirá que en todos los países del mundo se logre que la renta básica sea una realidad en favor de la libertad y la igualdad de las personas.

Acto seguido, **Jorge Alfonso Calderón Salazar**, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, procedió a comentar la ponencia de Eduardo Suplicy. Inició agradeciendo la invitación y reconociendo la participación, pero sobre todo la trayectoria del conferencista, del cual hizo alusión a su ímpetu juvenil.

Como parte de las reflexiones que Calderón Salazar realizó respecto de la ponencia, destacó la vinculación y articulación que debe existir entre un programa de renta básica (desde su conceptualización hasta su instrumentación) y la política pública, dada la necesidad de resolver un problema público. En este sentido señaló que se deben analizar algunos aspectos de la vinculación a la que se refiere, por ejemplo, ¿cómo se establece una relación entre derechos

sociales, renta básica y estrategias de desarrollo económico?, considerando que el valor superior son los derechos, incluyendo el de disponer de un ambiente adecuado.

Otra vinculación que se debe valorar es la globalización, las empresas transnacionales y los estados, dado que la interacción que sostienen ha provocado que se reduzcan las aportaciones fiscales de las empresas, que dichos entes trasladen los impuestos al consumo y que se reduzca el ingreso de sus trabajadores en cada país donde tienen presencia. Lo anterior se ha constatado a través del caso de los papeles de Panamá. Asimismo, en esta vinculación las grandes empresas han provocado una regresión de los derechos humanos y sociales y se han constituido en depredadores del medio ambiente.

A partir de ello el comentarista destacó que «solo cuando el Estado regule de manera adecuada la política fiscal se podrá comenzar a hablar de una viabilidad para la renta básica universal». Al respecto señaló que en México la recaudación fiscal sólo representa el 19.6% del PIB, y de esa cantidad sólo el 7.9% se asigna a programas de desarrollo social (gasto social). La recaudación fiscal la sostienen pocos contribuyentes, además de que las aportaciones de las empresas no equivalen a sus ganancias.

Aunado a este problema, se encuentra la reducción de recursos por concepto del petróleo, la corrupción, la burocracia y el favoritismo que se ha mostrado a los empresarios y ricos del país, lo que nos plantea la pregunta: ¿Podemos tener una renta básica en el país?, dijo Calderón Salazar.

En cuanto al caso de Brasil, el comentarista señaló que la actual situación política que vive ese país tal vez no sólo tenga un fin político, sino también la intención de limitar o cancelar algunos de los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual solo requeriría generar una diferencia entre ingreso e inflación para lograrlo.

El comentarista finalizó su participación comentando que es necesario pasar de las utopías a las realidades, a través de un proceso que involucre el uso de la ciencia, la definición de políticas coherentes, el uso de evidencias y los mecanismos de participación social.

Acto seguido, el senador Luis Sánchez Jiménez, dio inicio a la sesión de preguntas y respuestas, destacando las siguientes:

- ¿La renta básica hasta dónde sustituye y hasta donde complementa los mecanismos de protección social para lograr una existencia digna?
- ¿Qué derechos sociales garantiza la renta básica?
- ¿La renta básica garantiza el derecho a la alimentación?
- ¿Existe el riesgo de que el Estado al asignar una renta básica deje de hacerse cargo de la satisfacción de necesidades en salud o de otro tipo?
- ¿Cuál es el impacto de la renta básica sobre la inflación, cómo se evitaría?
- ¿Qué parámetros fijan una renta básica universal?

Los diversos conferencistas dieron respuesta a estos planteamientos, destacando el hecho de que no hay recetas únicas, y que en cada país se debe contextualizar la situación a fin de generar la mejor opción.

La conclusión es que la renta básica permite reducir la pobreza, genera libertad para las personas y puede implementarse en cualquier país del mundo.

Con ello concluyó la sesión de conferencias magistrales.

II. SESIÓN 2 • MESA DE DIÁLOGO: ¿ES PERTINENTE UN INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL (RENDA BÁSICA) EN MÉXICO?

El 20 de abril de 2016, se llevó a cabo la segunda sesión del «Seminario Internacional: Renta básica y distribución de la riqueza», la cual consistió en la realización de una mesa de diálogo en la que participaron diversos expertos a nivel nacional, representantes del Senado de la República, de la Cámara de Diputados y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El tema abordado en la mesa de diálogo fue: **¿Es pertinente un ingreso ciudadano universal (renta básica) en México?** Las reflexiones realizadas por cada uno de los invitados se presentan a continuación, con base en el orden en que fueron participando.

El señor **Pablo Yanes**, Coordinador de Investigaciones a.i. de la Sede Subregional de la CEPAL en México, dio inicio a la sesión comentando que la propuesta de otorgar un ingreso ciudadano en México no es nueva, y que de hecho, actualmente se dispone de dos iniciativas de reforma constitucional y de dos iniciativas de ley para su análisis en los órganos legislativos del país. También señaló que en su informe de 2014, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) recomendó que se analizara la alternativa de otorgar una renta básica ciudadana solidaria universal como un elemento central de protección social, frente a los programas de desarrollo social que no han mostrado buenos resultados.

De acuerdo con Pablo Yanes, varias personas han hablado del tema, destacando, por ejemplo, que en 2006 Manlio Fabio Beltrones presentó una iniciativa relacionada con el «ingreso mínimo universal»; sin embargo, la discusión al respecto siempre ha sido compleja, con cierto contenido contracultural y mucho de sentido filosófico. Se trata de un nuevo derecho, el derecho al ingreso básico, que no depende del empleo formal de las personas, mencionó.

Por otra parte, señaló que la pensión para adultos mayores es un ejemplo de como una iniciativa puede ser aceptada ampliamente por la población de manera ex post, una vez que se implementa y sus beneficios son palpables. Tal escenario podría observarse al momento de plantear una renta básica en México.

Finalmente, comentó que existe una tesis en la Suprema Corte de Justicia que aborda el derecho al mínimo vital, la cual aporta elementos que sustentan la propuesta de una renta básica y cobra sentido a partir de que el individuo tiene las condiciones para vivir dignamente. Con ello es necesario considerar la potestad de los estados, junto con la garantía de los derechos humanos para acercarse a la definición de un mínimo de subsistencia.

A continuación tomó la palabra **Rogelio Huerta Quintanilla**, profesor de tiempo completo en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien argumentó que en el fondo de la discusión, desde el punto de vista económico, estaba la pregunta de ¿cómo lograr el bienestar y el crecimiento económico del país? El bienestar no es el

resultado sino el objetivo central, señaló. Si hay mayor bienestar el resultado es el crecimiento, impulsado por la renta doméstica.

Sin embargo, desde hace varios años en el país el crecimiento ha sido lento, sostenido por el sector exportador, que actualmente ha perdido dinamismo, debido, en parte, a que son las propias empresas las que deciden que producir. Si bien es cierto que el Estado ha tratado de mejorar la infraestructura para hacer competitiva la producción, también es cierto que no ha sido suficiente. Además, la inversión privada ha sido insuficiente y no ha mantenido un crecimiento constante, no así las ganancias de las empresas; mientras que los salarios no permiten incrementar la demanda.

Bajo este escenario la tesis es redistribuir el ingreso entre los que menos tienen; sin embargo, las empresas sólo invierten cuando sus inventarios se reducen, las expectativas de ventas aumentan o cuando disponen de un volumen importante de capacidad ociosa. Por ello, la política de redistribución del ingreso debe acompañarse de otras herramientas, como aumentar la oferta de bienes-salario.

De esta forma, la renta básica en México es pertinente, dado que podría ayudar a sacar al país del proceso vicioso descrito; sin embargo, no se puede implantar la renta básica de la noche a la mañana, lo que implica que hay que comenzar con el apoyo dirigido a los adultos mayores, por ejemplo. El profesor Huerta Quintanilla señaló que si toda la población estuviera dispuesta a duplicar su aportación fiscal se dispondría del volumen de recursos para asignar la renta básica, pero como ello es difícil que pase lo que se tiene que valorar es aumentar la actual asignación que se otorga a los adultos mayores a una cantidad de 2,000 pesos mensuales, necesidad de carácter urgente.

El comentarista recordó que desde enero de 2014 esta pensión no se ha incrementado, y nadie ha reclamado porque no se percibe como un derecho; también comentó que puede ser aún peor, si los recortes al presupuesto ponen en riesgo la asignación de este apoyo. Finalizó comentando que una renta básica al basarse en un principio de universalidad permitiría reducir los gastos administrativos, situación que es necesario estudiar más a fondo.

El **Dr. Julio Boltvinik Kalinka**, de El Colegio de México, fue el siguiente de los ponentes y estableció que actualmente existen condiciones conceptuales favorables para avanzar hacia la renta básica en México. El Dr. Boltvinik recordó que cuando se creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) se generó entre la sociedad política una inconformidad debido a la asignación monetaria que se entregaría a la gente. Hoy esa discusión ya no es válida; lo mismo sucedió cuando el Gobierno de la Ciudad de México propuso asignar un apoyo económico a los adultos mayores, el cual ha sido adoptado por otras entidades federativas del país en la actualidad, con lo cual ha quedado legitimada esta asignación. Entonces, de acuerdo con el ponente, si se puede dar dinero a las personas y si se puede asignar sin pedir nada a cambio; lo que falta por hacer es asignar los apoyos con base en el criterio de universalidad.

Julio Boltvinik también estableció que otro tema en discusión es el fracaso de las transferencias condicionadas que se asignan a través de PROSPERA, dado que el volumen de

recursos invertidos no ha logrado que se reduzca el número de personas pobres, y peor aún ha aumentado. El problema es que la asignación se sustenta en una teoría del capital humano que ya no se ajusta a la realidad y que está vinculada con las políticas de generación de empleos, la cual no muestra que existe una oferta suficiente para la población desempleada.

Otras rupturas conceptuales que apoyan la implantación de una renta básica en el país son:

- Relación ingreso-empleo. El trabajo ya no es la única fuente de creación de riqueza. La automatización y el avance científico y tecnológico van reduciendo la necesidad de mano de obra.
- Relación inversión-empleo. Las nuevas inversiones están dirigidas a la innovación tecnológica que sustituye a las personas.

Es por ello que se debe fomentar que la población tenga un ingreso que permita su existencia digna, a partir de otras opciones como el ingreso universal; considerando que actualmente las personas ya no realizan otras actividades, debido a que su jornada laboral, cuando disponen de empleo, les consume todo su tiempo.

Al respecto señaló que existen varias propuestas legislativas de reforma constitucional para implantar el ingreso universal en México, como la presentada por las diputadas Araceli Damián y Norma Xóchitl Hernández, pero que, desde su perspectiva, dicha propuesta no es precisa dado que no definen claramente a qué se refiere «el mínimo costo de una alimentación digna», ni tampoco queda claro el texto que establece que «una vez que se cubra tal costo se avanzará en cubrir otras necesidades». Es decir no hay una definición clara y expresa de qué cubrirá y de qué monto de recurso se está hablando.

A continuación se le cedió la palabra a la Diputada **Cecilia Soto González**, Presidenta de la Comisión del Distrito Federal, la cual argumentó que existen muchos factores a favor de la propuesta de renta básica, siendo los principales la caída de los ingresos por el petróleo y la asociación entre ingreso-trabajo.

La idea de que «se debe ganar poco» o de que «hay que crecer para generar la riqueza que posteriormente será repartida entre todos», son fijaciones mentales de muchos políticos y agentes de la administración pública que no permiten avanzar en el establecimiento de una renta básica. Los datos sobre pobreza y desigualdad muestran lo apremiante de la propuesta de la renta básica; pero también se debe considerar que es necesario mejorar la captación de impuestos, con base en la aportación de los que más tienen, acción que si no es llevada a cabo por el ejecutivo, debe ser impulsada desde el poder legislativo.

En términos de establecer prioridades para la asignación de una renta básica, señaló que se debe considerar en primer lugar a los niños, por la expectativa a futuro que se tiene de ellos. También propuso que debería realizarse una investigación a partir de asignar la renta básica en comunidades de Guerrero, y valorar qué efectos tiene. En general, estableció que es pertinente la renta básica en México, pero se debe acompañar de una política fiscal más efectiva y de la política

social, como herramienta del Estado, para evitar que la renta básica tenga fines electorales o se convierta en ganancia política de los partidos.

La senadora **Dolores Padierna Luna**, Secretaria de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, dio inicio a su participación utilizando una frase de Nelson Mandela: «La pobreza no es natural; es creada por el hombre; y eliminarla no es un gesto de caridad», con la cual estableció que el capitalismo no ha podido eliminar la pobreza y peor aún ya no puede generar los empleos necesarios ni brindar los ingresos suficientes. También cuestionó sobre la forma en que se debe medir la pobreza, como ausencia de ingresos o como la falta de acceso a derechos y servicios.

Señaló que desde 2005 las personas ocupadas ya no pueden acceder a una canasta básica, que la reforma fiscal sólo ha permitido aumentar un 2% la recaudación, y que la reforma energética no ha obtenido los resultados que se esperaban de ella. Por tales condiciones es necesario implantar una renta básica en México, idea que, dijo, tiene ya varios años de planteada.

Pero su implantación debe estar acompañada de una contrarreforma fiscal que elimine subsidios a empresas y personas con mayores recursos, a fin de generar los recursos financieros necesarios. En este sentido argumentó que dados los limitados recursos se podría iniciar asignando la renta básica a las 28 millones de personas que padecen pobreza alimentaria en el país, dando seguimiento a su implantación. Si bien eso le quitaría la característica de un derecho universal, permitiría que se fueran realizando los ajustes necesarios con base en la contrarreforma fiscal, en la política laboral y en el reajuste de la reforma energética; sin dejar de lado el trabajo legislativo en materia anticorrupción.

Dolores Padierna concluyó señalando que asignar la renta básica a la población en pobreza alimentaria sería un ejemplo de justicia social y el inicio de una nueva forma de interpretar los derechos.

El Senador **Francisco Yunes Zorrilla**, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en su participación comentó que tiene una gran convergencia con los invitados respecto de los temas de pobreza, desigualdad y empleo, considerando que la renta básica es un medio para enfrentar esos retos.

Sin embargo, para él lo que se debe lograr es mejorar los ingresos y las condiciones macroeconómicas, a fin de aumentar la productividad y la competitividad. Del mismo modo señaló que las reformas estructurales que se han venido estableciendo permitirán a la administración pública generar los ahorros y los recursos requeridos para implantar la renta básica. También ofreció realizar un análisis y una discusión más profunda sobre el tema, a fin de avanzar en la instrumentación operativa de la renta básica en México.

Acto seguido tomó la palabra el Senador **Luis Sánchez Jiménez**, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, quien argumentó que existen evidencias sobre la necesidad de avanzar en la implantación de la renta básica, como por ejemplo, los informes de la OCDE sobre quienes poseen el poder económico a nivel mundial, o respecto de los informes del CONEVAL en los que se señala que el número de personas en pobreza ha aumentado, a pesar del incremento en el presupuesto público en programas sociales o respecto de la evasión fiscal en

México que, de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria, representó el 3,1% del PIB en el último año.

Con base en ello, señaló que el 23 de abril de 2015 propuso la reforma constitucional al Artículo 25 de la Carta Magna, para incorporar el ingreso básico ciudadano en el país. Con lo cual, siendo un derecho su carácter será universal, eliminando con ello la posibilidad de que se utilice con fines políticos y partidistas y buscando reducir los gastos administrativos en su asignación. La propuesta es otorgar una cantidad equivalente a dos salarios mínimos, lo que es más de lo que se asigna actualmente a los adultos mayores.

La asignación de este apoyo permitirá a la población distribuir de otra forma su tiempo, dado que actualmente una persona invierte la mayoría de su día en su empleo o buscando satisfacer sus necesidades alimentarias, propias y de su familia. Del mismo modo es una forma de enfrentar el hecho de que las personas ya no están teniendo acceso a empleos bien remunerados. Con base en ello señaló que lo importante es preguntarse ¿cómo sociedad que se quiere lograr?

El siguiente participante en tomar la palabra fue **Gerardo Esquivel Hernández**, Coordinador Ejecutivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el cual comenzó argumentando las ventajas que tiene la renta básica, como por ejemplo: a) Combate a la pobreza, sobre todo ante el fracaso de la política social en México, visto como el aumento del número de personas pobres desde hace ya 22 años, que fue cuando se realizó la primera determinación o medición de la pobreza en el país; b) Se trata de un derecho universal; c) Es una herramienta para enfrentar la desigualdad, al asignar un monto de recursos único; y d) Permitirá enfrentar los problemas relacionados con la falta de empleo y el exceso de mano de obra.

Asimismo indicó que existen riesgos en la implantación de la renta básica que deben ser contemplados, por ejemplo, en materia de diseño. ¿Será universal o se basará en la focalización de poblaciones con carencias explícitas? ¿Será considerada como sustituta de los programas sociales o como un complemento? ¿Cuál será el nivel o volumen de apoyo que se otorgará (línea de bienestar, salario o qué parámetro)? También es necesario determinar antes de su puesta en operación el costo que tendrá una renta básica y eso dependerá del diseño de la misma, y cómo se financiará, considerando que actualmente el nivel de ingresos obtenidos por impuestos no es suficiente para una renta básica plena o universal.

En este último aspecto, el ponente considera que asignar la renta básica de manera gradual es lo más viable y hasta lograr la universalidad, ello tomando en cuenta que se requerirían 325 mil millones de pesos, los cuales se podrían obtener de una reforma fiscal y de los ahorros al eliminar programas sociales sin resultados contundentes.

Al abordar el tema debe llegarse a definir ¿Por qué se debe tener una renta básica? y ¿Cómo se llegará a eso? En tales análisis y discusiones no se debe dejar de lado el hecho de que se está hablando de garantizar derechos fundamentales como el de la salud y la educación; que la renta básica debe desvincularse de los salarios y de la discusión sobre el aumento de los salarios mínimos

y que la renta básica debe permitir avanzar en una reforma laboral cuya prioridad sea el acceso al trabajo y una remuneración suficiente.

Con base en las reflexiones de Gerardo Esquivel y con la pregunta que en su momento realizó Dolores Padierna (¿A dónde se asignaron los excedentes del petróleo?) Pablo Yanes destacó la complejidad de establecer o definir las prioridades y asignar los recursos. Al respecto les recordó a los asistentes que en su momento la pensión para adultos mayores enfrentó el argumento de que no había recursos para llevarla a cabo, pero se consiguieron los recursos; más tarde la crítica fue que los 700 pesos que se asignaban no les alcanzaría para casi nada a los adultos mayores y sin embargo han sido de gran ayuda para esa población, y ahora la crítica es ¿Por qué no se asigna a todas las personas del país?

Asimismo, Pablo Yanes argumentó que la propuesta del ingreso ciudadano universal no solucionará el problema que enfrenta la política social en México, pero abona para hacerlo. No es toda la solución, pero es parte importante de ella. También comentó que se debe asegurar que se disponga de recursos para garantizar los derechos de las personas.

Con esta participación dio por concluida la sesión de los ponentes y se abrió el foro a las preguntas de los asistentes.

Destacan las siguientes preguntas y comentarios:

- ¿Cuáles son los desafíos específicos de los países en desarrollo para implantar la renta básica?
- La política social no es la solución para evitar la pobreza de la población; lo que permite eliminar la pobreza es el crecimiento económico con empleo. En ese sentido, el Estado ha beneficiado a las grandes empresas y a las personas con grandes fortunas a través de subsidios y rescates, pero ¿Qué papel tiene la renta básica en este contexto?
- ¿La implantación de la renta básica tendría algún efecto inflacionario en la economía nacional?

Las respuestas a estas preguntas fueron las siguientes:

En primer lugar, Daniel Raventós, que fue conferencista durante la primera sesión del seminario, señaló la importancia de clarificar los conceptos y de evitar las confusiones. En España, dijo, los subsidios para pobres los administran las comunidades autónomas, pero eso no es una renta básica. La renta básica es la garantía del derecho a la libertad de las personas para tomar decisiones sobre su situación actual y futura. Pero si se habla de un apoyo que se otorga a un segmento de la población, eso es una transferencia monetaria.

El problema para implantar una renta básica, desde la perspectiva de este comentarista, está más en la arena política.

Gerardo Esquivel por su parte respondió que no es lo mismo subsidio que renta básica, y que tal renta no necesariamente tiene un efecto redistributivo de la riqueza, pero si apoya la reducción de la pobreza. También señaló que, desde su perspectiva, la renta básica no generaría

inflación, visto esto como si fuera un aumento del salario mínimo. Finalmente señaló que el problema de la política social es la gran cantidad de programas existentes, que dispersan los esfuerzos, y que en ese sentido la renta básica puede ayudar a reducir el número de dichos programas, generando ahorros importantes, aspectos que deben ser valorados a partir de estudios exprofeso.

Julio Boltvinik, refiriéndose a la propuesta legislativa presentada por el senador Sánchez, comentó que en realidad se trata de un programa de transferencia monetaria, dado que se focaliza a la población, eliminando la universalidad como derecho. En cuanto a la propuesta de las diputadas Araceli Damián y Norma Xóchitl Hernández, señaló que dispone de un análisis sobre lo que costaría su implementación, partiendo del costo de alimentar a una familia, y además describe de donde se obtendrían los recursos para su operación (mejor recaudación fiscal, evitando la evasión y mejorando los procesos de fiscalización, así como reducir el gasto corriente en la administración pública a partir de mejores prácticas anticorrupción y de una política de austeridad).

Finalmente señaló que el problema de la política social en México es que se ha perdido la universalidad y que los beneficios o prestaciones no son mayores a la línea de bienestar, y en realidad son muy insuficientes.

Por su parte el expositor Huerta Quintanilla señaló que a largo plazo la renta básica permitirá enfrentar el problema del mercado laboral (reducción de demanda de mano de obra e ingresos insuficientes); asimismo, comentó que la renta básica puede llegar a generar inflación, dado que al aumentar la demanda de productos, los productores pueden estar tentados a aumentar sus precios. Por ello es necesario que exista mayor control y que se fortalezca la producción de bienes-salario, no la producción de bienes de lujo. También es necesario establecer otras políticas complementarias a fin de lograr la sustentabilidad de un ingreso universal y el fortalecimiento de la estructura productiva del país.

El senador Luis Sánchez, respecto del comentario de Julio Boltvinik, señaló que su propuesta de reforma a la Constitución implica la posibilidad de operar un ingreso básico ciudadano, el cual se asignaría a toda personas mayores de 18 años, pero para lograrlo habrá que empezar con los grupos de población que más lo requieren; asimismo, estableció que se contempla reducir el gasto en administración y redistribuir dicho recurso como ingreso básico universal, ello a partir de disminuir el número de programas asistencialistas, con base en un estudio de factibilidad impulsado desde el Senado de la República.

Finalmente, Pablo Yanes hizo la observación de que era grato observar como la discusión en materia de ingreso básico ha ido evolucionando con el tiempo, pasando de pensar que era un sueño utópico a una discusión técnica sobre las posibilidades de implementación y sobre las implicaciones que existen con otro tipo de políticas públicas. Este interés, señaló, seguirá siendo impulsado desde la CEPAL.

Gerardo Esquivel, estableció que también el Instituto Belisario Domínguez del Senado está comprometido en participar en la definición de cómo se alcanzará la renta básica. Coincide

en que cambiar el diseño de la política social en el país será significativo, aunque la renta básica tenga que implantarse de manera gradual.

En ese tenor uno de los asistentes al evento señaló que el concepto de renta básica universal debería tener una formulación ética, que enlace los derechos con la democratización de la economía.

Finalmente, el Senador Luis Sánchez realizó la clausura formal de las sesiones de debate y análisis en torno a la renta básica, agradeciendo a los ponentes y conferencistas su apoyo y a todos los participantes por su asistencia. Del mismo modo hizo la invitación para que el día 21 de abril de 2016 se asistiera a la proyección de la película «*In the same boat*», la cual se llevaría a cabo en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, en la calle de Donceles.

III. SESIÓN 3 • EXHIBICIÓN DE LA PELÍCULA *IN THE SAME BOAT*

La última de las sesiones programadas del seminario fue la exhibición de la película *IN THE SAME BOAT*, dirigida por Rudy Gnutti y producida durante 2016 por Pere Portabella, FILMS 59 y Nao Cinematográfica. A esta sesión asistieron aproximadamente 60 personas.

Se trata de una producción en la que el director aborda, a manera de documental, diversos temas vinculados con la propuesta, a nivel mundial, de implantar una *renta básica*. La película, por tanto, se divide en las siguientes secciones temáticas:

- Introducción
- Globalización, un viaje irreversible
- 01 Desempleo
- 02 La gran separación
- 03 La clase media
- 04 El patrimonio
- 05 Nuevas formas
- Epílogo: *E la nave va*

Estas secciones, con base en las narraciones y comentarios que realizan diversas personalidades del ámbito económico, académico y político a nivel mundial y de las percepciones de la población en general que fue entrevistada, le permiten al espectador contextualizar las razones por las que se justifica un cambio de paradigma de desarrollo y la implantación de una renta básica universal en las sociedades actuales.

Esta producción incorpora diversas imágenes evocativas, como los paisajes de un mar congelado y desolado o las zonas poco desarrolladas de ciudades; imágenes que apoyan la transmisión de los contenidos expresados en la película.

A modo de *Introducción*, la película da inicio con la narración de la polémica que suscitó el discurso pronunciado por el economista J.M Keynes, en 1930, en la residencia de estudiantes de Madrid; en el cual señaló que en 100 años la economía dejaría de ser un problema para las sociedades, gracias a que el mundo sería más rico y que el avance tecnológico permitiría al hombre trabajar sólo 15 horas a la semana.

Tal predicción se ha cumplido, pero las razones y sus consecuencias difieren de lo que vislumbró Keynes en 1930. Actualmente sí existe una mayor acumulación de riqueza en el mundo; sin embargo, el trabajador labora menos tiempo, no por el beneficio del avance tecnológico, sino por el contrario, por la baja demanda de mano de obra que provoca la

tecnificación del trabajo, lo cual ha provocado además, una gran desigualdad entre los que concentran la riqueza y el resto de la población a nivel mundial.

En esta sección introductoria se realizan los siguientes cuestionamientos: ¿Por qué no se ha sabido gestionar la riqueza y sus beneficios? ¿Por qué cada vez hay más y más desigualdad a nivel mundial? y ¿Por qué se tiene la sensación de estar viviendo en la cuerda floja? Asimismo, el sociólogo Zigmunt Bauman, argumenta que se ha hecho realidad una de las ideas de la humanidad: **«ya estamos todos en el mismo barco; sin embargo, ahora faltan los remos y los motores para llevar el barco en la dirección correcta»**. Con esto da inicio, como tal, la película.

En la primera sección del documental, personalidades como el expresidente de Uruguay, José Mujica; los economistas Serge Latouche, Anthony Atkinson y Mauro Gallegati o el sociólogo Zigmunt Bauman, abordan el tema de la *«Globalización, como un viaje irreversible»*. Se describen algunos de los cambios obtenidos por la humanidad, como por ejemplo, el aumento de la esperanza de vida o la mejoría en la calidad de vida de las personas; pero también se establece que la globalización, como proceso, domina el mundo y tal dominio difícilmente será revertido, dado que se sostiene en una economía ultra-liberal, que ha eliminado la división en mundos que se tenía antes de la caída del muro de Berlín (primer, segundo y tercer mundo) y en donde lo nuevo es la mundialización del mercado.

La globalización en su sentido más amplio, de acuerdo con estas personalidades, implica que todos dependen de todos, debido a las conexiones que se han generado a nivel mundial y que es un hecho positivo; sin embargo, el problema radica en lo poco que se puede predecir el efecto que tendrá una acción global en el resto del planeta, lo que genera una incertidumbre que describen como crónica. Como ejemplo señalan que la globalización ha permitido que la industria se traslade a los lugares donde la mano de obra es más barata, lo cual no debería ser un problema; sin embargo, por una parte, esto está provocando que Europa y los Estados Unidos se estén quedando sin industrias y por la otra que la población este aceptando salarios mucho más bajos de los que se aceptarían en otros países, lo que rompe la relación trabajo-ingreso y genera condiciones que no podrán ser sustentables en el futuro.

Durante esta parte de la película se presentan diversas entrevistas realizadas a la población en general de países como España, Argentina, Nigeria y Pakistán, respecto de cómo perciben las oportunidades para que la gente se incorpore al mercado laboral, dentro de una economía globalizada. Al respecto los entrevistados, en general, comentaron que ha habido un cambio evidente en la disponibilidad de empleos, dado que hace algunos años se podía elegir el empleo donde se ganara más, pero ahora ya no existe esa oportunidad.

Contrasta la visión que tiene la población de España y la de Nigeria, dado que los primeros comentan que la industria se ha ido de sus regiones, reduciendo sus oportunidades, mientras que en Nigeria argumentan que muchas de las personas que emigraron previamente, ahora están regresando porque hay mayores oportunidades debido a las empresas que están llegando.

En este contexto, el economista Anthony Atkinson señaló que la globalización ha transformado al mundo y que lo seguirá haciendo; lo cual resulta evidente al observar cómo,

durante los últimos treinta años, se ha cerrado la brecha que existía entre el crecimiento obtenido por los Estados Unidos y Europa, destacando el crecimiento actual que involucra a más regiones y países. Tales cambios, generados dentro de la globalización, no implican que todos estén recibiendo los mismos beneficios, por ello sigue habiendo pobres; aunque en términos generales, argumenta, se ha logrado disminuir la pobreza a nivel mundial.

La globalización (como establece el locutor en la película, interpretado por Alex Brendemhul) es un proceso muy complejo, plagado de profundas contradicciones y trágicas paradojas y que está produciendo una enorme desigualdad social entre y al interior de los países, ello a pesar de que la distancia entre países ricos y pobres se está reduciendo. ¿Ello podría considerarse un paso adelante? Se pregunta y el mismo responde que algunos economistas dicen que ¡sí!

Al respecto, el economista Mauro Gallegati argumenta que la actual distribución de la riqueza es muy parecida a la que se realizaba en la época de los faraones egipcios, y que a su vez se puede identificar como el efecto San Mateo, descrito en el evangelio: «A quien tiene más se le dará más, y a los que tengan menos se le dará menos».

Con esto da inicio la segunda sección de la película, en la que se aborda el tema del «desempleo». Se establece que este es uno de los fenómenos más preocupantes para la humanidad, pero que no se ha atendido, ni se le ha dado la importancia que merece. El hecho de que la población esté aceptando niveles salariales inferiores debido a la carencia de fuentes de trabajo es inaceptable y ello está generando que la preocupación por los altos niveles de desempleo en la sociedad se vaya diluyendo dentro de los escenarios económico y político.

El desempleo debería ser una situación anormal para las políticas económicas, dado que el pleno empleo es lo que buscan los países; de hecho el obtener un empleo siempre ha sido una de las promesas del desarrollo. A pesar de ello, en las esferas políticas y económicas se utiliza el argumento de que el desempleo es una condición temporal, la cual podrá revertirse rápidamente; sin embargo, esto no ha sido así y lo más grave es que se están utilizando conceptualizaciones como «redundancia laboral» para no asumir que se requieren cambios que permitan a todas las personas acceder a un empleo que les proporcione los medios de subsistencia adecuados.

El término redundancia laboral la escuchan actualmente miles de jóvenes, aún los egresados de prestigiosas universidades a nivel mundial, y equivale a entender que sus habilidades y capacidades ya no son requeridas o demandadas, generando una enorme frustración al saber que lo que han aprendido o estudiado no los ayudará a abrirse paso por los mercados laborales.

El mismo contexto se refleja en las entrevistas realizadas a diversas personas de varios países: «Trabajar es no quedarse en la pobreza. Si trabajas duro se podrá obtener algo bueno y podrás mantenerte» (Nigeria); «Se les argumentaba a nuestros hijos que tenían que estudiar para obtener un empleo que les permitiera vivir mejor, pero eso ya no es así» (Argentina); «Ahora trabajar por cuenta propia, y sin haber estudiado, se presenta como la panacea, pero eso no

siempre es la solución» (España), y «Los chicos se preguntan: Para que perder parte de su vida estudiando, si luego eso no podrán aplicarlo en lo laboral» (Argentina).

El tercer tema abordado en la película lo denominan «**la gran separación**», y da inicio con este encabezado: «*Por primera vez la economía crece al mismo tiempo que el empleo decrece*».

En términos generales se trata del análisis del proceso en el cual la productividad ha ido aumentando de manera constante, mientras que el empleo y la renta media del trabajador se han estancado; es decir, la vinculación que debería existir ya no se está dando.

Al respecto se plantea el efecto que está teniendo el avance científico en la reducción de demanda de mano de obra, haciendo, actualmente, prescindibles a los trabajadores que realizan actividades mecánicas y secuenciales y que apunta, también, a retirar a empleados que realizan actividades más intelectuales. Se establece que los avances tecnológicos son excelentes para automatizar acciones cotidianas y repetitivas, con la ventaja de que una sola maquina puede realizar el trabajo de varios hombres y no exige ningún tipo de derecho, lo que implica un menor costo de producción y la reducción de problemas laborales.

Se destaca que la creación de la máquina de vapor tal vez sea el aspecto más importante en la historia de la humanidad, dado que sentó las bases para la revolución industrial, multiplicando la fuerza del hombre y reduciendo las limitaciones a la producción, dando inicio a la sustitución del hombre por la máquina. Actualmente se están desarrollando las tecnologías digitales con el propósito de superar la capacidad del cerebro humano y multiplicar el poder de la mente, pero habrá que preguntarse ¿qué pasará con ello?, dado que aún no hemos visto lo que se puede lograr en este campo.

Si bien es cierto que el avance tecnológico ha permitido generar otras nuevas formas de empleo, también es cierto que el actual avance tecnológico está rezagado en la generación de dichos empleos, incrementando el déficit existente. De esta forma, y a pesar de su importancia, las innovaciones y adelantos tecnológicos siempre tendrán un efecto sobre los trabajadores, sobre sus salarios y respecto del balance que debe existir entre trabajo y capital; relación que ayudaba a determinar la forma en que se distribuía la riqueza. A pesar de ello, no se le ha dado la importancia que requiere este tema dentro de las políticas públicas.

Dentro de este contexto, se cita a Aristóteles: «La asociación política es siempre la mejor cuando la forman ciudadanos de regular fortuna. Los estados bien administrados son aquellos en que la clase media es más grande y más poderosa que las otras dos clases juntas». Con ello se comienza a abordar el tema de la «**clase media**».

«*El desarrollo tecnológico mejora nuestras vidas. El desarrollo tecnológico destruye nuestros trabajos*». Con este encabezado inicia el abordaje del fenómeno de la disminución de la clase media en el mundo y tiene que ver con el hecho de que los obreros y empleados que la constituían, al perder sus empleos debido a la reducción de la demanda de mano de obra, descienden al nivel de pobres. En contraste, el 1% de la población de los Estados Unidos concentra el 20% de la riqueza de ese país.

Esta distribución desigual de la riqueza se da en un marco económico regulado políticamente, lo cual es grave, pero además existen consecuencias negativas para la macroeconomía y la sostenibilidad del crecimiento, dejando ser de ser sólo un problema moral para la sociedad.

La prosperidad, el crecimiento, el empleo y la riqueza son producto de un ciclo de retroalimentación entre los que producen las cosas, entre quienes las venden y entre quienes las compran; argumenta Nick Hanauer, inversionista en Amazon, por ello, entre más gente participe en este ciclo es mucho mejor para todos. Por esta razón resulta ilógico que estructuralmente se esté empobreciendo a una gran cantidad de población y que se permita se concentre la riqueza en cada vez menos manos. Robustecer la cantidad de consumidores es lo atractivo para el empresario y el comerciante, ello a pesar de que tuvieran que pagar más impuestos o recibir menos ganancias; sin embargo, se está afectando la economía y a la sociedad civil por romper el ciclo de retroalimentación señalado.

Son de destacar los epígrafes y citas que se emplean en la película, los cuales son contundentes para evidenciar los temas que van abordando los especialistas entrevistados, pero que también dejan constancia de que tales temas ya han sido preocupación para nuestros antepasados.

La siguiente de las sesiones abordadas se titula «**el patrimonio**», y en términos generales aborda el hecho de que la riqueza a nivel global, gracias al uso de la tecnología, mantiene un crecimiento constante, pero pocas son las personas que la disfrutan. Tal proceso se debe a que no existe ninguna ley económica o política pública que establezca que todo el mundo se debería de beneficiar con dicha acumulación de riqueza.

En este contexto se plantea la pregunta *¿pero quién está realmente detrás de la innovación?* En respuesta, la economista Mariana Mazzucato señala que muchas de las innovaciones actuales han sido financiadas por el gobierno, durante hace ya varios años; es decir, el gobierno, con recursos de los contribuyentes, ha invertido de manera paciente, por ejemplo, en el Internet, la GPS, los microchips y las pantallas táctiles que utilizan los actuales teléfonos inteligentes, con lo que se ha socializado el riesgo que tiene implícito la innovación tecnológica. En contraste, y debido a dicho riesgo y a la incertidumbre de invertir en ese campo, el sector privado invierte con mucho más restricciones y con mayor cautela; y sin embargo, al final del proceso termina privatizando las ganancias de la innovación tecnológica, la cual se nutrió de los adelantos financiados previamente por los ciudadanos. Esta es la razón, de acuerdo con la economista, por la que la innovación y la desigualdad van de la mano.

Del mismo modo otros especialistas establecen que parte de la producción actual es resultado de un trabajo anterior (herencia tecnológica y de esfuerzo previo) por lo que cada ciudadano tiene cierto derecho a una pequeña parte de la producción social. Asimismo, varios economistas señalan que el retorno de riqueza al gobierno se realiza a través de los impuestos; sin embargo eso ya no es tan cierto, primero por los vacíos legales que permiten la evasión de impuestos y segundo por la reducción en sí misma que tienen los impuestos sobre los beneficios

de las sociedades que agrupan a los denominados *lobbies*, que desde su postura de innovadores que arriesgan en inversiones, terminan acumulando un gran valor que supera por mucho a dicha inversión, misma que no es afectada por el pago de impuestos.

José Mujica, expresidente de Uruguay, hace referencia a una propuesta que se generó hace treinta años para aplicar un impuesto a las personas con mayor riqueza (tasa Toby), misma que no se ha podido concretar. El propósito es que las personas que tienen una mayor riqueza deben aportar más a la economía y a la sociedad.

En esta parte de la cinta, el locutor presenta unos gráficos basados en las cifras de un informe generado en 2005 por la Escuela de Negocios Harvard, los cuales muestran de manera contundente la forma en que se acumula la riqueza entre la población de los Estados Unidos. Tales cifras muestran como el 1% de la población de esa nación acumula el 40% de la riqueza del país, mientras que un 80% de las personas sólo agrupa el 7% de la riqueza de los Estados Unidos.

Tal realidad se da en un contexto en el que las sociedades están cambiando muy rápidamente, por lo que las mismas se deben adecuar del mismo modo. En materia de seguridad social, se tiene un sistema generado para el siglo XX y por lo tanto las respuestas en esta materia funcionan para esa época, pero no para la actual. La idea de tener mucha riqueza y tener que trabajar menos se está dando, pero se requiere inventar un nuevo modelo de desarrollo para el futuro, en el cual la gente se beneficie más a partir de la extensión de la tecnología. Incluso, se propone replantearse las presunciones más fundamentales respecto de nuestro modelo de vida; así como la forma en que se está vinculando el trabajo y la sobrevivencia.

Este nuevo modelo, para varios de los que participan en la película, está sustentado en la aplicación de una renta básica, como una medida urgente, pero con un enfoque de largo plazo.

Con base en esto se da inicio a la sección que el director de la película denomina «**nuevas formas**». La desigualdad imperante y sus consecuencias económicas y sociales requieren se busque una nueva forma de actuar para generar bienestar para todos. En este sentido el economista Erik Brynjolfsson señala que las tres acciones posibles son: a) Invertir más en educación a fin de que más población se incorpore y pueda contribuir de mejor manera; b) Invertir más en emprendimiento y en los emprendedores a fin de que estos creen más empleos para la población; y c) Implementar una política pública para incorporar una nueva forma de distribuir la riqueza y adecuar la forma en que se captan los impuestos y se distribuyen los beneficios.

Del mismo modo Mariana Mazzucato señala que se habla poco respecto de la urgencia de reducir las desigualdades, a pesar de que hay varias formas de lograr tal reducción. Por ejemplo, ella señala que se puede invertir en campos que generen más empleos y buscar que el crecimiento esté impulsado por la innovación y no por la especulación; pero sobre todo se deben establecer programas de bienestar que les garanticen a todos los individuos una renta básica. En este sentido comenta que no se logrará eliminar la desigualdad, si con el tiempo no se realizan inversiones en investigación y desarrollo del capital humano y se formula un programa de bienestar que aporte una renta básica.

«*Los problemas de hoy no se pueden arreglar con los mecanismos de ayer*» muestra un encabezado durante la secuencia y sirve para denotar que la idea de la renta básica es distinta e innovadora y que tiene un gran atractivo, sobre todo al considerar que el bienestar de las personas ya no está vinculado de manera directa a la posibilidad de tener un empleo. Una de las bases de la renta básica es que sería universal, es decir que con el sólo hecho de respirar se hace uno acreedor a ella; también se trata de contar con recursos que le permita a las personas saber que va a ser de su vida, dado que dichos recursos deberían cubrir las necesidades básicas; situación que es muy distinta con lo que pasa dentro de la seguridad social.

La diferencia entre las asignaciones monetarias condicionadas y la renta básica descansa en la universalidad de la última. Las transferencias monetarias condicionadas pueden llevar a una persona a cuestionarse respecto de recibir la asignación monetaria de un programa o decidir renunciar al empleo, dado que no puede recibir las dos; con la renta básica no hay ese problema porque es universal. La universalidad implicaría un derecho, no un favor, y por ello se otorgaría a ricos como a los pobres, aunque la diferencia está en la forma en que cada persona aporta, con base en impuestos, a esta nueva forma de redistribuir la riqueza.

Otra preocupación que se ha manifestado es que al cambiar la forma de recabar impuestos las fuentes de inversión se reducirán, situación de la que no hay evidencia empírica actualmente, y que además no invalida el hecho de que las inversiones del sector privado se guían más por las percepciones sobre donde están o estarán las oportunidades de crecimiento y de ganancias en el futuro.

Durante su entrevista, el historiador Rutger Bregman señaló que la idea de la renta básica es, de alguna manera, de izquierda, dado que se propone erradicar la pobreza, pero también para los políticos de derecha es una idea interesante, puesto que no habrá un gobierno que establezca que hacer con tu vida ¡si todos disponen de esta renta básica! De hecho comentó que un filósofo de Bélgica establece que la renta básica es el camino capitalista hacia el comunismo. También opina que su generación (gente joven) es más pragmática al hablar de la renta básica, ya que no se preocupan por sus bases filosóficas, sino más bien de las cuestiones de funcionalidad y sus beneficios.

Asimismo, Nick Hanauer, de Amazon, establece que es una idea interesante, aunque no ha llegado a la conclusión de sus beneficios, por lo cual no sería inadecuado implantar la renta básica en algún lugar y valorar su comportamiento en situaciones reales, es decir medir ¿qué efecto tendría en la sociedad?

En este momento de la secuencia aparece el siguiente subtítulo: «*Racionalizar nuestra economía. Respetar el medio ambiente*» combinado con una imagen de un iceberg derritiéndose. Del mismo modo se presenta otro subtítulo que establece: «*Aspiramos a un crecimiento ilimitado. Tenemos un planeta limitado*». Ambos permiten a los entrevistados abordar el tema de cómo se está devastando al planeta. Por un lado se establece que se hace producir a la tierra un 50% más de lo que debería ser capaz y por el otro, que lo que producimos son objetos que no necesitamos realmente. José Mujica señala, por ejemplo, que se sabe que efecto tienen las

emisiones de carbono al ambiente y a pesar de ello se siguen produciendo e incorporando a las calles una enorme cantidad de vehículos, lo cual lo lleva a plantearse lo siguiente: O se regulan los límites del hombre o tendremos que esperar un cataclismo para comenzar la reconstrucción a partir del desastre.

El sociólogo Zigmunt Bauman, por su parte, establece que si no frenamos la devastación durante los próximos treinta años, la humanidad deberá encontrar cuatro planetas para satisfacer sus necesidades. El dilema es dónde los encontrará. Un hámster corre en su rueda pero no llega a ninguna parte... Esto mismo le pasa a la sociedad, pues sólo mueve la rueda de la economía pero no está llegando a ningún lado, dice Mauro Gallegati, y por ello establece que debe inventar un nuevo modelo de vida.

Daniel Raventós establece que la redistribución de la riqueza y la distribución del trabajo, no solo del remunerado, es una forma racional e inteligente de adaptar la vida a los límites del planeta.

«*Trabajar menos. Trabajar todos*», es el último de los encabezados utilizados en la película y permiten destacar que el cambio que se requiere en el estilo de vida de las personas debe estar basado en un cambio del modelo de desarrollo actual. Lo que se debe considerar es lo predicho por J.M Keynes, en 1930, respecto de trabajar menos y acumular mayor riqueza.

Para ello se debe repartir el trabajo; utilizar la tecnología a favor de las personas y no en su contra; garantizar que se trabaja para vivir y no se vive para trabajar y evitar que trabajar menos horas sea la consecuencia de ser redundante laboralmente.

Con ello se entra al epílogo de la película, cuyo título es: «*E la nave va*». Esta última sección se basa en una serie de entrevistas, sobre todo a la población en general, en la cual se destaca la percepción que las personas tienen sobre el ser productivo y sobre el efecto que tendría dejar de trabajar.

Las percepciones son contundentes: La población está acostumbrada a trabajar, a ser productiva; en este sentido, la respuesta a si se puede explotar el valor del ocio es que sí, dado que las personas -aún sin trabajar- están produciendo. Destacan las conceptualizaciones que las personas realizan entre obesidad, aburrimiento, depresión y desempleo, por una parte y por la otra la dignificación y el crecimiento que otorga el trabajar dentro de nuestras sociedades.

Es por ello que los expertos entrevistados señalan que para enfrentar un mundo donde se trabaje menos, contando con los recursos necesarios, es indispensable un cambio cultural que rompa con paradigmas previos y con la rutina; pero sobre todo señalan que es necesario que alguien comience a hacer algo, porque parece que nadie tiene interés en cambiar.

A este respecto uno de los expertos entrevistados señaló que las personas están en la situación de las ranas, a las cuales si las colocas de improviso en un recipiente con agua hirviendo saltan inmediatamente para salir; pero si las colocas en un recipiente con agua templada que se va calentando paulatinamente hasta hervir, las ranas no se mueven y mueren ahí. En este sentido

la pregunta no es ¿Cómo llevar a cabo el cambio?, sino más bien ¿Quién va a hacerlo? Ese es el problema.

La película concluye con un fragmento de la participación de José Mujica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012. En su discurso señala que lo que hay que revisar es nuestra forma de vivir, ya que se trabaja para obtener algunos satisfactores, sin reflexionar, y lo que pasa es que se pierde la juventud, lo que hace preguntarnos ¿Es ese el destino de la vida humana?

ANEXO FOTOGRÁFICO











Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org